

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 475

23 de octubre de 2025

SUMARIO. Pág. 43497

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000024-03

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de octubre de 2025, de reconsideración del Acuerdo de la Mesa de 3 de julio de 2025 que conoció el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2025, por el que la Junta de Castilla y León manifestó su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024.

43509

PPL/000025-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Economía y Hacienda la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2025.

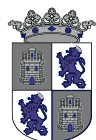
43511

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000026-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de



Páginas

Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025.

43512

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000164-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

43524

I/000165-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.

43525

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000531-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel García Nieto, D. Raúl Hernández López, Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. José María Sánchez Martín y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a si conoce la Consejería de la Presidencia la falta de cobertura de puestos de habilitación nacional en el municipio de San Andrés del Rabanedo y actuaciones realizadas por dicha Consejería para solucionar este problema.

43526

POC/000532-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel García Nieto, D. Raúl Hernández López, Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. José María Sánchez Martín y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a valoración de la primera bolsa de interinos convocada en el año 2023 por la Consejería de la Presidencia y en qué términos se ha convocado la bolsa para el año 2025.

43528



Páginas

POC/000533-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a actuaciones de apoyo y promoción de las mujeres de etnia gitana llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

43530

POC/000534-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a organización y funcionamiento de los centros Atiendo de información y atención de agresiones sexuales.

43531

POC/000535-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a líneas de promoción y mejora del empleo femenino llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43532

POC/000536-01

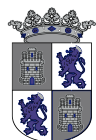
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a desarrollo del programa ICARO ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

43533

POC/000537-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a programa "Pértiga" de la Junta de Castilla y León, dirigido a prevenir el consumo de drogas y el uso problemático de pantallas.

43534



Páginas

POC/000538-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a novedades y desarrollo del nuevo Plan Autonómico de Castilla y León sobre adicciones 2024-2030.

43535

POC/000539-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a actuaciones puestas en marcha en 2025 por la Junta de Castilla y León en relación a la prevención de adicciones sin sustancia; nuevas tecnologías, los videojuegos, las redes sociales e internet.

43536

470. Propositiones No de Ley

PNL/001433-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer que, salvo fuerza mayor, el calendario laboral de Castilla y León debe estar aprobado por la Junta de Castilla y León antes del 30 de junio del año anterior a su entrada en vigor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

43537

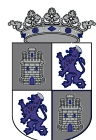
PNL/001623-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, siguiendo todos los trámites legalmente previstos, proceda a la realización de actuaciones relativas a inmigrantes, concesiones de nacionalidad, ayudas sociales y servicios públicos y cooperación al desarrollo, para su tramitación ante el Pleno.

43538

PNL/001624-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a elaborar en un plazo máximo de seis meses un Plan Nacional de Conservación Viaria en colaboración con todas las Administraciones públicas competentes; a la realización de actuaciones



Páginas

relacionadas con la Estrategia de Seguridad Vial 2030; y a estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Viaria, para su tramitación ante el Pleno.

43542

PNL/001625-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tome cuantas medidas sean necesarias a fin de desbloquear la tramitación de los proyectos de modernización de regadíos promovidos por la Junta de Castilla y León; y, en todo caso, agilice los procedimientos de evaluación ambiental actualmente en tramitación, que afectan a 12.500 hectáreas, y promueva la exclusión de determinados proyectos de modernización de regadío de Castilla y León de la evaluación de impacto ambiental, cuando su aplicación pueda tener efectos perjudiciales para la finalidad del proyecto, o, subsidiariamente, se aplique otra forma alternativa de evaluación, a realizar por el Ministerio de Agricultura como órgano sustantivo, para su tramitación ante el Pleno.

43544

PNL/001626-01

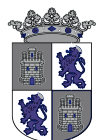
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a regenerar y restaurar el ecosistema natural de la laguna de Conquezuela; a incorporar al dominio público hidráulico este sistema endorreico singular; a potenciar el abastecimiento de manantiales y fuentes de esta zona, especialmente importante por ser divisoria de tres cuencas; a instalar, una vez recuperada la laguna, el equipamiento y la señalización necesarios para un uso público adecuado; y a poner en valor su uso público y educativo, derivado principalmente de su importancia como hábitat de aves, a través de la construcción de los observatorios de aves que se consideren necesarios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

43548

PNL/001627-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero para trasladar la escuela infantil de 0 a 3 años al CEIP Tierras de Berlanga, habilitando los espacios necesarios, asegurando accesos independientes y manteniendo la titularidad municipal; así como a incorporar la escuela infantil de Berlanga de Duero a la red autonómica de centros de 0-3 años con gratuidad, como medida de apoyo a las familias y de lucha contra la despoblación en esta comarca de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

43551



Páginas

PNL/001628-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

43553

PNL/001629-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio y evaluación de la situación de climatización y ventilación en los centros de salud del SACYL sitos en la provincia de Soria; a dotar de sistemas de climatización adecuados a aquellos centros de salud que carezcan de ellos, con especial atención a los situados en zonas rurales; a establecer un plan de mantenimiento, revisión y mejora de las instalaciones de climatización en todos los centros de salud de Castilla y León del SACYL, para garantizar su correcto funcionamiento tanto en episodios de calor extremo como en situaciones de frío intenso; y a formalizar convenios con los ayuntamientos propietarios de los locales en los que se ubican consultorios médicos del SACYL, con el fin de dotar a estas instalaciones de sistemas de climatización adecuados que aseguren condiciones dignas de trabajo y atención sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43555

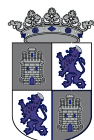
PNL/001630-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en nuestra provincia como en las provincias cercanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

43558

PNL/001631-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, conforme a los trámites legales pertinentes, proceda a iniciar los trámites necesarios para el estudio y puesta en marcha de



Páginas

la terminal de carga aérea del aeropuerto de León; lleve a cabo las medidas necesarias para fomentar el incremento del número de vuelos a nuevos destinos tanto nacionales como internacionales; y adopte los trámites oportunos para iniciar la ejecución de las obras necesarias para la mejora en las infraestructuras del aeropuerto orientadas a aumentar su capacidad, seguridad y eficiencia, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

43561

PNL/001632-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio necesario para declarar la cestería como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a lo establecido en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a iniciar el expediente para declarar a la cestería como actividad cultural patrimonial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

43563

PNL/001633-01

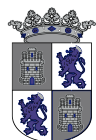
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de prevención y control en la residencia de personas mayores "Francisco Hurtado de Mendoza y María Mardones", en Miranda de Ebro (Burgos), garantizando la seguridad de residentes, trabajadores y familias; a revisar y reforzar protocolos autonómicos frente a la sarna y otras enfermedades contagiosas en residencias, asegurando su aplicación efectiva en todos los centros de Castilla y León; y a dotar a las residencias de personas mayores de medios materiales y humanos suficientes, así como de formación específica para el personal, de modo que puedan actuar con rapidez y eficacia ante posibles brotes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43565

PNL/001634-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la aprobación, siguiendo los trámites legalmente previstos, de una estrategia estatal para las personas que padezcan dependencia severa, con carácter vinculante y dotación presupuestaria suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43567



Páginas

PNL/001635-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Carlos Fernández Herrera y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de concesión de subvenciones a entidades locales de menos de 20.000 habitantes para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de recursos turísticos, cambiando en el encabezado que regula estas subvenciones la palabra "regional" por "autonómico"; respecto a la actividad subvencionable, recogiendo todo lo establecido en el artículo 3.º de la Orden CYT/966/2021, excepto el apartado 1.a); así como, respecto de los criterios de valoración, introduciendo que, cuando la actividad subvencionable esté situada en algún municipio por el que transcurra el Camino de Santiago Francés o los Históricos y Tradicionales, se puntúe con 5 puntos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

43570

PNL/001636-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la plataforma y el firme de la carretera autonómica CL-620 y a la humanización de la travesía de Antuñano mediante la construcción de aceras en los tramos que existen edificaciones, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

43573

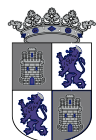
PNL/001637-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de la Presidencia, se proceda a la aprobación de un protocolo sobre la forma y procedimiento de actuación ante una mediación para conseguir la oportuna transacción judicial por parte de los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, de los titulares de los órganos gestores competentes de la Administración y, en su caso, de las entidades del sector público implicados en el ejercicio de la competencia sobre la que se pueda transigir, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

43575

PNL/001638-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, previo estudio y redacción del anteproyecto, adopte las medidas necesarias para garantizar que, a la mayor brevedad y a lo largo del presente año, pueda aprobarse el



Páginas

Reglamento de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

43577

PNL/001639-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

43579

PNL/001640-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que continúe los trabajos conjuntos con entidades representativas que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

43581

PNL/001641-01

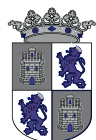
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a extender el proceso de evaluación de la calidad de sus servicios públicos a todas las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, a la difusión de sus resultados y, en consecuencia, a ejecutar las acciones de mejora necesarias para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las nueve Delegaciones Territoriales e incrementar así la satisfacción de la ciudadanía con la Administración de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

43583

PNL/001642-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar periódicamente una "Encuesta sobre la Satisfacción de los Ciudadanos con los Servicios Prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León" para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios públicos prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma, para comparar los resultados y, en consecuencia, ejecutar las acciones de mejora que se deriven de la encuesta con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos e incrementar la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados en la Administración de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

43585



Páginas

PNL/001643-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias, se dirija al Gobierno de la Nación para exigir el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, relativo a la modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el fin de incrementar la representación de la Comunidad en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

43587

PNL/001644-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a incrementar su apoyo a la Semana Internacional del Cine de Valladolid (SEMINCI), y que este apoyo sea constante y firme en el tiempo en forma de subvención nominativa, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

43589

PNL/001645-01

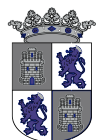
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la declaración del eclipse de sol que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

43592

PNL/001646-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar y reforzar los servicios de referencia en prevención de drogas y otras conductas adictivas dirigidos a menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, garantizando su continuidad y sostenibilidad; a asegurar la financiación estable de dichos servicios, incluyendo recursos humanos especializados, materiales didácticos y tecnológicos, y programas de formación continua; y a ampliar la cobertura territorial de los servicios de prevención mediante fórmulas de coordinación interinstitucional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43594



Páginas

PNL/001647-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo y colaboración para que los trenes FEVE vuelvan a circular por Castilla y León; a exigir la vuelta de los trenes FEVE al centro de León; y a poner en valor las diferentes estaciones FEVE de nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

43596

PNL/001648-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a redactar y a poner en marcha un plan de medidas de apoyo a las familias monoparentales de Castilla y León, con especial atención a los pequeños municipios del mundo rural, incluyendo medidas económicas directas para reducir la carga financiera de las familias monoparentales; incentivos para la conciliación laboral con flexibilidad horaria y ayudas para el transporte y acceso a servicios; así como estrategias para fomentar la permanencia de las familias en el territorio, aumentar la natalidad en zonas con baja densidad de población y revitalizar el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43598

PNL/001649-01

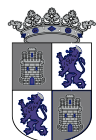
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para reclamar que se agilicen de manera efectiva los trámites necesarios para la ejecución de los tramos pendientes de la autovía A-1, con especial atención a la reducción de plazos en los estudios de impacto ambiental, expropiaciones y licitaciones, garantizando así una ejecución más rápida y eficiente de la infraestructura, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

43600

PNL/001650-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Integral de Emancipación Juvenil, con especial atención a las provincias más afectadas por la despoblación, como Soria, que contemple medidas de apoyo directo al alquiler juvenil, complementando las del Plan Estatal de Vivienda; el fomento de la creación de vivienda de protección oficial en régimen de alquiler destinada a jóvenes; la ampliación de los programas de avales públicos para la compra de vivienda habitual; así como medidas de retorno y arraigo de jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43602



Páginas

PNL/001651-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a revisar y actualizar los protocolos de funcionamiento de las unidades de tratamiento del dolor crónico en los hospitales del SACYL, incorporando la posibilidad de atención y seguimiento especializado para los casos de dolor menstrual severo o asociado a patologías como la endometriosis, y a garantizar la coordinación entre dichas unidades, Atención Primaria y los servicios de ginecología, con el fin de ofrecer una atención integral y equitativa a las mujeres de la Comunidad, incluida la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43604

PNL/001652-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la cartera de servicios del SACYL para ampliar la edad límite de acceso de las mujeres a los tratamientos de reproducción asistida gratuita hasta los 45 años, en consonancia con las medidas ya adoptadas en otras Comunidades Autónomas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43606

PNL/001653-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley de garantías y tiempos máximos de espera en la atención sanitaria especializada y dotar de los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios al sistema sanitario público de Castilla y León para hacer efectivos los plazos establecidos, con especial atención a las provincias con menor población y mayor dispersión territorial, como Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43608

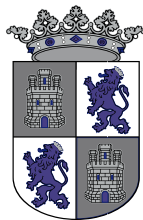
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000058-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

43610



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000024-03

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de octubre de 2025, de reconsideración del Acuerdo de la Mesa de 3 de julio de 2025 que conoció el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2025, por el que la Junta de Castilla y León manifestó su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, aprobó la Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de octubre de 2025, de reconsideración del Acuerdo de la Mesa de 3 de julio de 2025 que conoció el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2025, por el que la Junta de Castilla y León manifestó su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024.

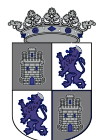
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2025, DE RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE 3 DE JULIO DE 2025 QUE CONOCIÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 12 DE JUNIO DE 2025, POR EL QUE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN MANIFESTÓ SU NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!, PPL/000024.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, oída la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 27.2 del Reglamento de la Cámara, resuelve reconsiderar, debido a la existencia de nuevas circunstancias económicas y sociales que afectan a Castilla y León, el Acuerdo de la Mesa de 3 de julio de 2025 que conoció el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2025 por el que la Junta de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, manifestó su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley del



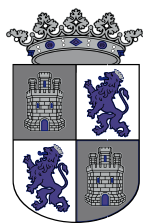
Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, PPL/000024.

En consecuencia, la Proposición de Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, queda en condiciones de ser incluida en el orden del día de una sesión plenaria para su toma en consideración.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

V.º. B.º.
EL PRESIDENTE DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000025-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Economía y Hacienda la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

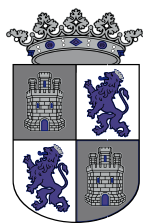
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha acordado que la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, PPL/000025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, se tramite ante la Comisión de Economía y Hacienda, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000026-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

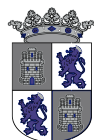
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las modificaciones de porcentajes en la sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	01.03.921A01.22700.0	70,02%
	2026	01.03.921A01.21200.0	79,54%
	2027	01.03.921A01.21200.0	73,75%
	2027	01.03.921A01.22700.0	63,50%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la sede de la



Presidencia de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de la Presidencia, sitas en la calle Santiago Alba, número 1, y de los locales números 22 y 24 situados en la calle Vinos de Rueda, de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2027	01.11.921B01.18600.0	89,41%

Para realizar por la Consejería la PRESIDENCIA, la contratación del servicio integral de cardioprotección mediante columnas de rescate cardiaco para la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2027	01.03.921A01.22704.0	62,18%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato de servicio de recogida y destrucción de documentación en papel de las instalaciones del complejo administrativo de la Consejería de la Presidencia, reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.07.456B01.60101.4	144,52%
	2027	0.407.456B01.60101.4	101,73%

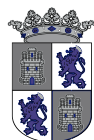
Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de las obras de restauración ambiental de los espacios degradados por actividad minera en el término municipal de Velilla del Río Carrión, provincia de Palencia, cofinanciado por el Fondo Europeo de Transición Justa.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.07.456B01.60101.4	172,91%
	2027	04.07.456B01.60101.4	109,48%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de las de restauración ambiental de los espacios degradados por actividad minera en la mina Matamala del municipio de Santibáñez de la Peña, provincia de Palencia, cofinanciado por el Fondo de Transición Justa.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.0	72,98%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de servicios relativo a la producción audiovisual en el marco del proyecto Sudoe Use4Forest.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000	72,96%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la firma de los siguientes convenios:

- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Mancomunidad de municipios Montaña de Riaño (León), en materia de extinción de incendios forestales.
- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Marugán (Segovia), en materia de extinción de incendios forestales.
- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de El Barraco (Ávila), en materia de extinción de incendios forestales.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.0	73,07%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la prórroga del contrato relativo a la elaboración de informes técnicos de investigación de causas para incendios de relevancia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.3	72,50%

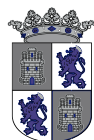
Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación relativa a la revisión de los Planes Dasocráticos de 5.328,50 hectáreas en los montes de utilidad pública del término municipal de Cubillas de Rueda, provincia de León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.3	72,56%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación relativa a las revisiones de los Planes Dasocráticos de 4.534,21 hectáreas, en varios montes de utilidad pública del término municipal de Cebanico, provincia de León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.7	73,23%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la Empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.,



S. M. E., M. P. (TRAGSATEC) del servicio relativo a la primera revisión del Plan Dasocrático del Grupo de Montes 25 "Ballenera y Alcarama", en los términos municipales de San Pedro Manrique y Valdeprado, en la provincia de Soria.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.5	72,60%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de la segunda revisión del proyecto de ordenación del monte de utilidad pública n.º 30 "El Monte", propiedad del Ayuntamiento de El Payo, provincia de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.5	73,17%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de servicios relativos a la primera revisión del proyecto de ordenación del grupo 26 de montes de Salamanca, propiedad del Ayuntamiento de Agallas, provincia de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.7	73,12%

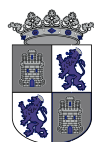
Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación relativa a la redacción de la revisión del proyecto de ordenación de varios montes de la provincia de Soria.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.08.456A01.67000.8	73,10%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación relativa a la redacción de la décima revisión de la ordenación del Grupo de Montes 18 del Ayuntamiento de Tudela de Duero, provincia de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2027	06.02.453A01.601A1.1	69,60%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, el reajuste de anualidades del contrato de obras de mejora de plataforma y firme en la carretera AV-915, de Sotillo de la Adrada al límite de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la provincia de Ávila.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2027	06.02.453A01.601A1.7	75,84%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, el reajuste anualidades del contrato de obras de acondicionamiento de la plataforma de la carretera SO-630, de SO-615 a N-122, en la provincia de Soria.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	03.01.412A01.78046.0	103,31%

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la convocatoria para el año 2025 de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas en la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	05.22.491A01.64500.0	77,97%

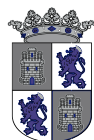
Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de análisis, diseño y construcción de nuevas funcionalidades del sistema de gestión del bloque quirúrgico (CIRUS) de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	07.02.322A01.47002	99,87%
	2026	07.06.322A01.47002	111,65%
	2026	07.02.322A02.47002	102,80%
	2026	07.06.322A02.47002	110,35%
	2027	07.02.322A02.47002	102,80%
	2027	07.02.322A01.47002	99,87%
	2027	07.06.322A01.47002	111,65%
	2027	07.06.322A02.47002	110,35%
	2028	07.02.322A01.47002	99,87%
	2028	07.02.322A02.47002	102,80%
	2028	07.06.322A01.47002	111,65%
	2028	07.06.322A02.47002	110,35%
	2029	07.02.322A01.47002	66,58%
	2029	07.02.322A02.47002	68,53%
	2029	07.06.322A01.47002	81,43%
	2029	07.06.322A02.47002	80,45%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la aprobar la orden por la que se determina la cuantía y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se inicien en el curso escolar 2025/2026.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	01.10.491A01.64001.0	70,43%

Para realizar por la Consejería de Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato de servicio consultoría en redes sociales.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	04.08.456A01.67000	72,97%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de dos expedientes relativos a la adecuación de la red de infraestructuras forestales para la mejora de los aprovechamientos de recursos madereros endógenos en montes de utilidad pública ubicados la Montaña Oriental y Occidental Leonesa cofinanciados por el Fondo Europeo de Transición Justa.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	04.08.456A01.67001	73,64%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la aprobación del encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSATEC) del servicio de conservación de recursos genéticos forestales en Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	04.08.456A01.67002.0	73,91%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la aprobación del encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSATEC) relativo al servicio de producción de planta y mejora de la genética forestal.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2027	06.04.491A01.22204.0	71,16%

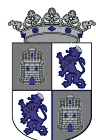
Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del servicio de acceso corporativo a Internet I.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	06.04.491A02.62700.0	2997,71%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del servicio de sensorización de silos de sal y estaciones de detección de helada en calzada en carreteras rurales, en el marco del proyecto "IBERUS-SMART CDT" del POCTEP 2021-2027.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	05.22.312A02.26407.2	90,20%
	2027	05.22.312A02.26407.2	65,76%

Para realizar por la Consejería de Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación del servicio de procedimientos terapéuticos de rehabilitación



de lenguaje, habla, voz y audición (logopedia) en el ámbito de gestión de la Gerencia de Salud de Área de Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	05.22.491A01.20600.0	135,94%
	2027	05.22.491A01.20600.0	134,97%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la prórroga del contrato relativo a la cesión de uso de licencias de doble factor de autenticación de empleados de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2027	05.22.491A01.20600.0	138,13%
	2027	05.22.491A01.22706.0	77,74%
	2028	05.22.491A01.20600.0	85,30%

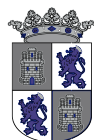
Para realizar por la Consejería SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación de la cesión del derecho de uso temporal de la licencia y soporte MANSIS XXI de la Gerencia Regional de Salud.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	05.22.491A01.21600.0	105,20%
	2026	05.22.491A01.22706.0	92,29%
	2027	05.22.491A01.21600.0	73,97%
	2027	05.22.491A01.22706.0	78,10%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento de licencia y soporte del sistema del bloque quirúrgico (CIRUS) de la Gerencia Regional de Salud.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	05.22.491A01.21600.0	105,84%
	2026	05.22.491A01.22706.0	92,31%
	2027	05.22.491A01.22706.0	78,14%
	2027	05.22.491A01.21600.0	75,35%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y soporte del sistema de información corporativo (BISION) de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/07/2025	2026	06.04.491A01.64500.0	109,60%
	2027	06.04.491A01.64500.0	101,05%
	2028	06.04.491A01.64500.0	73,46%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación de renovación y ampliación de derechos de uso de licencias del *software* de productividad y colaboración.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/07/2025	2026	01.08.941A02.46004.3	100,00%
	2027	01.08.941A02.46004.3	100,00%
	2028	01.08.941A02.46004.3	100,00%
	2026	01.08.941A02.7601H.3	100,00%
	2027	01.08.941A02.7601H.3	100,00%
	2028	01.08.941A02.7601H.3	100,00%

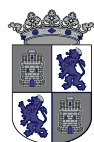
Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la suscripción del convenio entre la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo, sobre cooperación económica y desarrollo competencial de la comarca del Bierzo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/07/2025	2026	03.04.412C01.62902.0	100,94%
	2026	03.04.412C01.63900.0	99,74%

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la contratación del suministro de adquisición de material para la identificación individual de los animales de las especies bovina, ovina, caprina, camélidos y cérvidos. 2025-26.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2027	08.23.241B02.74415	60,93%

Para realizar por la Consejería de INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO, la concesión directa de subvenciones a la Fundación General de la Universidad de Burgos, a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, a la Fundación General de la Universidad de Salamanca y a la Fundación Universidad de Valladolid, para financiar el desarrollo de proyectos dirigidos a favorecer la inserción laboral de talento cualificado en el sector empresarial de Castilla y León mediante el desarrollo de un itinerario formativo



integrado por cursos específicos de formación adaptados a las demandas empresariales y por prácticas no laborales en empresas, con un compromiso de inserción de un porcentaje de las personas participantes en los mismos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.07.456B01.60101.3	78,05%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de restauración ambiental de espacios degradados por la actividad minera en el término municipal de Sorbeda del Sil. Arroyo la Barrera (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	04.07.456B01.60101.4	117,47%
	2027	04.07.456B01.60101.4	82,06%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de restauración ambiental espacios degradados por actividad minera en el término municipal de Santibáñez de la Peña (Minas La Ley y El Acebal) (Palencia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/07/2025	2026	06.02.453A01.601A1.7	115,09%
	2027	06.02.453A01.601A1.7	61,36%

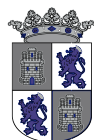
Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación de las obras de la variante de Yanguas, carretera SO-615, en la provincia de Soria.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/07/2025	2026	06.02.453A01.62100.8	100,00%
	2027	06.02.453A01.62100.8	166,67%
	2028	06.02.453A01.62100.8	85,24%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación de las obras del parque permanente de maquinaria del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Valladolid. Situación: LC Sector 42 Santa Teresa parcela dotacional D5. Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/07/2025	2026	07.04.467B04.74011	165,69%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de una subvención a la Universidad de Salamanca, para financiar las actuaciones a realizar por la Cátedra "Francisco de Vitoria".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	09.21.231B02.46017	98,96%
	2026	09.21.231B02.46047	134,29%
	2026	09.21.231B05.46019	253,07%
	2026	09.21.231B06.46043	427,78%
	2026	09.21.231B06.46079	100,03%
	2026	09.21.231B07.46049	82,87%
	2027	09.21.231B02.46017	114,84%
	2027	09.21.231B02.46047	134,29%
	2027	09.21.231B05.46019	248,64%
	2027	09.21.231B06.46043	427,73%
	2027	09.21.231B06.46079	100,03%
	2027	09.21.231B07.46049	67,99%

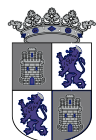
Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la modificación de la concesión directa de subvenciones a las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básica y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, para los periodos de vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027, autorizadas por Acuerdo de 28 diciembre de 2023, de la Junta de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2025	2026	07.04.467B04.74332	98,51%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de una subvención al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para financiar la contratación de personal investigador del programa "Andrés Laguna" en el Instituto de Biología Funcional y Genómica correspondiente a la expresión de interés seleccionada por Orden de 13 de enero de 2025, de la Consejería de Educación.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/08/2025	2026	07.02.322A01.47044	91,83%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a los titulares de los centros privados adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2025-2026 en la Comunidad de Castilla y León.

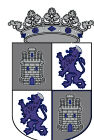


ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en la sesión y anualidad que se relaciona:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	09.21.231B05.64100.0	Sin crédito inicial

Para realizar por la Consejería DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales, el reajuste de anualidades del contrato para la elaboración y ejecución de un plan de difusión de la campaña de sensibilización para la promoción del acogimiento familiar en Castilla y León dentro del marco establecido por el FSE+.



ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	02.10.422A02.76084.5	sin crédito inicial
	2027	02.10.422A02.76084.5	sin crédito inicial

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la concesión directa de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca, para la cofinanciación de "Actuaciones de impulso a la promoción económica y de refuerzo a la cohesión territorial en el ámbito del Plan Socioeconómico de la Raya".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2027	02.10.422A02.76084.9	sin crédito inicial
	2026	02.10.422A02.76084.9	sin crédito inicial

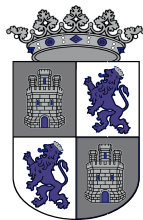
Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la concesión directa de una subvención a la Diputación Provincial de Zamora, para la cofinanciación de "Actuaciones de impulso a la promoción económica y de refuerzo a la cohesión territorial en el ámbito del Plan Socioeconómico de la Raya".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/07/2025	2026	03.02.412A01.74059.0	sin crédito inicial

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la concesión directa de una subvención a la Universidad de Valladolid a través de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social, para el desarrollo del "Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Cooperativas Agroalimentarias".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/07/2025	2026	08.23.41B02.7800J.0	sin crédito inicial

Para realizar por la Consejería de INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO, la concesión directa de una subvención a diversos agentes económicos y sociales, para financiar la realización del "Programa Integral de Activación del Empleo e Inclusión Laboral en Castilla y León para el período 2025-2026".



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000164-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000164 e I/000165.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

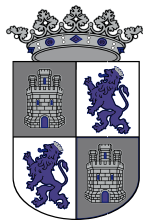
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

Valladolid, 14 de octubre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000165-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000164 e I/000165.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

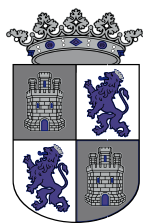
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras sanitarias.

Valladolid, 14 de octubre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000531-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel García Nieto, D. Raúl Hernández López, Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. José María Sánchez Martín y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a si conoce la Consejería de la Presidencia la falta de cobertura de puestos de habilitación nacional en el municipio de San Andrés del Rabanedo y actuaciones realizadas por dicha Consejería para solucionar este problema.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

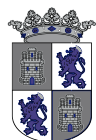
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel García Nieto, Raúl Hernández López, María de las Mercedes Cofreces Martín, Elena Rincón Iglesias, María del Carmen Sánchez Bellota, José María Sánchez Martín y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

Durante los últimos años se han producido diferentes circunstancias en el municipio de San Andrés del Rabanedo que han provocado la falta de cobertura de los puestos de habitación nacional, tanto del secretario como del interventor, que incide directamente en el funcionamiento y gestión ordinaria del ayuntamiento.

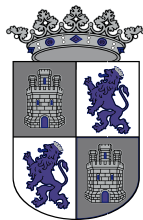


¿Conoce esta situación la Consejería de la Presidencia? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de la Presidencia para solucionar estos problemas de cobertura?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel García Nieto, Raúl Hernández López, María de las Mercedes Cófreces Martín, Elena Rincón Iglesias, María del Carmen Sánchez Bellota, José María Sánchez Martín y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000532-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel García Nieto, D. Raúl Hernández López, Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. José María Sánchez Martín y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a valoración de la primera bolsa de interinos convocada en el año 2023 por la Consejería de la Presidencia y en qué términos se ha convocado la bolsa para el año 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

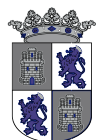
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel García Nieto, Raúl Hernández López, María de las Mercedes Cofreces Martín, Elena Rincón Iglesias, María del Carmen Sánchez Bellota, José María Sánchez Martín y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

Las necesidades de cobertura de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que prestan funciones esenciales en nuestros municipios y agrupaciones de municipios es un problema del que conoce el Gobierno de España, y del que tiene que responder por las responsabilidades y competencias que tiene en relación con este colectivo de funcionarios, adoptando las medidas que serán precisas para evadir el colapso en las Administraciones locales.



En todo caso, con independencia de las actuaciones que pueda exigirse al Gobierno de España, especialmente en relación con las ofertas de empleo público, el Gobierno Autonómico modificó la normativa en el año 2022 en el que se regula la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir los puestos de los habilitados nacionales de forma interina.

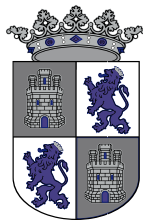
¿Cuál es la valoración de la primera bolsa de interinos convocada por la Consejería de la Presidencia? ¿Se ha evaluado su funcionamiento y sus efectos en los municipios?

A la vista de los resultados de la implantación de esta bolsa en el año 2023, ¿en qué términos se ha convocado la bolsa en el año 2025? ¿Cuándo se prevé que entre en vigor?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel García Nieto, Raúl Hernández López, María de las Mercedes Cofreces Martín, Elena Rincón Iglesias, María del Carmen Sánchez Bellota, José María Sánchez Martín y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000533-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a actuaciones de apoyo y promoción de las mujeres de etnia gitana llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

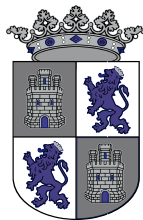
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Podría informar sobre las actuaciones de apoyo y promoción de las mujeres de etnia gitana llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, y, en concreto, por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000534-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a organización y funcionamiento de los centros Atiendo de información y atención de agresiones sexuales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

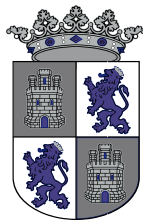
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Podría informar sobre la organización y funcionamiento de los Centros Atiendo de información y atención de agresiones sexuales puestos en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000535-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a líneas de promoción y mejora del empleo femenino llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

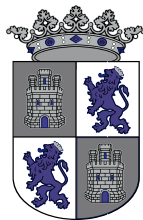
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Podría informar sobre el impacto de las líneas de promoción y mejora del empleo femenino llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000536-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a desarrollo del programa ICARO ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

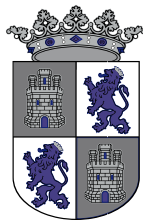
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Podría informar acerca del desarrollo del programa ICARO ALCOHOL Y OTRAS DROGAS puesto en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000537-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a programa "Pértiga" de la Junta de Castilla y León, dirigido a prevenir el consumo de drogas y el uso problemático de pantallas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

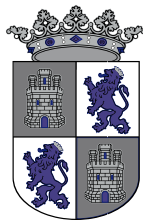
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del programa 'Pértiga' de la Junta de Castilla y León dirigido a prevenir el consumo de drogas y el uso problemático de pantallas?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000538-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a novedades y desarrollo del nuevo Plan Autonómico de Castilla y León sobre adicciones 2024-2030.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

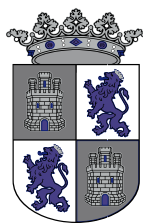
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Podría informar acerca de las novedades y desarrollo del nuevo Plan Autonómico de Castilla y León sobre adicciones 2024-2030 puesto en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000539-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a actuaciones puestas en marcha en 2025 por la Junta de Castilla y León en relación a la prevención de adicciones sin sustancia; nuevas tecnologías, los videojuegos, las redes sociales e internet.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

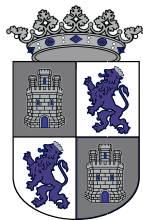
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Podría informar acerca de las actuaciones puestas en marcha en 2025 por la Junta de Castilla y León, y, en concreto, por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación a la prevención de adicciones sin sustancia; nuevas tecnologías, los videojuegos, las redes sociales e internet?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001433-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer que, salvo fuerza mayor, el calendario laboral de Castilla y León debe estar aprobado por la Junta de Castilla y León antes del 30 de junio del año anterior a su entrada en vigor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

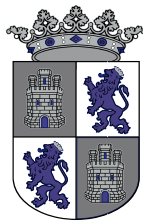
PRESIDENCIA

Con fecha 9 de octubre de 2025, los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. Rebeca Arroyo Otero retiraron la proposición no de ley, PNL/001433, instando a la Junta de Castilla y León a establecer que, salvo fuerza mayor, el calendario laboral de Castilla y León debe estar aprobado por la Junta de Castilla y León antes del 30 de junio del año anterior a su entrada en vigor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001623-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, siguiendo todos los trámites legalmente previstos, proceda a la realización de actuaciones relativas a inmigrantes, concesiones de nacionalidad, ayudas sociales y servicios públicos y cooperación al desarrollo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001623 a PNL/001625.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

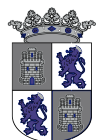
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España lleva décadas enfrentándose a una auténtica emergencia demográfica con una tasa más baja de natalidad con 1,12 hijos por mujer. Esta emergencia se afronta de dos maneras distintas:

La fórmula del bipartidismo que consiste en importar de forma masiva y descontrolada culturas incompatibles con la nuestra y con baja cualificación es un fracaso. El resultado: precarización del mercado laboral, pérdida de identidad, aumento de la inseguridad, degradación de nuestros barrios, incremento de la criminalidad y aumento del gasto social sin priorizar a los españoles más necesitados.



La fórmula de VOX, que consiste en fomentar la natalidad para revertir el invierno demográfico, garantizar empleos dignos, acceder a una vivienda digna, bajar impuestos y reindustrializar España. Así como en apoyar a las familias y recuperar el principio básico de que la solidaridad intergeneracional solo puede sostenerse con españoles trabajando y formando familias, no a base de importar mano de obra barata.

El discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso tal y como demuestra entre otros el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava.

Incluso si aceptáramos la premisa de que la inmigración puede contribuir a la sostenibilidad de las pensiones, lo cierto es que los inmigrantes ya residentes en España presentan tasas de desempleo muy superiores a las de la población nativa. El caso de los inmigrantes de origen africano es ilustrativo: su tasa de paro alcanza el 25 %. Mientras esta situación no se corrija y no se logre el pleno empleo entre la población inmigrante ya instalada en nuestro país, no existe justificación para seguir incrementando los flujos de entrada bajo el pretexto de "pagar las pensiones".

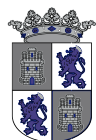
España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas; y debe avanzarse en la deportación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar. Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit.

Resulta contradictorio que, los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones, oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a la de los españoles.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra Nación sin trabajar, representando el 58 % del total, alrededor de 7 millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además, en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social.

Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares. En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un



déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. Por el contrario, los inmigrantes occidentales o altamente cualificados presentaban balances neutros o ligeramente positivos. Este diagnóstico llevó a Dinamarca a reformular sus políticas migratorias, estableciendo criterios más exigentes para la entrada y acceso a determinadas prestaciones sociales.

En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

Estos ejemplos muestran que la cuestión no es estar a favor o en contra de la inmigración en abstracto, sino reconocer que no toda inmigración es igual. Una inmigración cualificada, con salarios elevados y alta participación en el mercado laboral, puede aportar un saldo positivo o neutro. Pero la inmigración masiva y poco cualificada, que es la que ha recibido España en las últimas décadas, genera sistemáticamente un déficit para las cuentas públicas y, por tanto, no puede ser presentada como la solución a nuestros problemas demográficos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

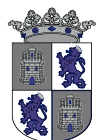
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, siguiendo todos los trámites legalmente previstos:

1. Proceda, tras la oportuna tramitación de los correspondientes expedientes administrativos, a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación y tome todas las medidas para evitar que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público, iniciando, si fuera preciso, los correspondientes procedimientos legislativos a tal efecto.

2. Proceda, conforme a derecho, a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.

3. Audite exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revoque la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma, todo ello promoviendo el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes para obtener dicha revocación.

4. Impulse las modificaciones legales oportunas, iniciando, si fuera necesario, los correspondientes procedimientos legislativos, a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.



5. Establezca la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceda a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización. Todo ello impulsando las modificaciones legislativas que fuesen pertinentes.

6. Acabe con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

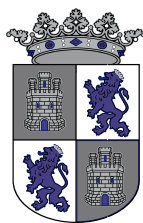
7. Promueva incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establezca criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.

8. Implemente una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.

9. Suspenda la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales".

En Valladolid, a 1 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001624-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a elaborar en un plazo máximo de seis meses un Plan Nacional de Conservación Viaria en colaboración con todas las Administraciones públicas competentes; a la realización de actuaciones relacionadas con la Estrategia de Seguridad Vial 2030; y a estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Viaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001623 a PNL/001625.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

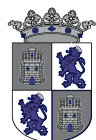
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El reciente informe de la Asociación Española de la Carretera (AEC) ha puesto de manifiesto que la red viaria española se encuentra en la peor situación registrada desde los años ochenta: más del 50 % de nuestras carreteras presentan deterioros de carácter grave o muy grave. Según los datos del citado informe, el deterioro sostenido de las infraestructuras viarias, especialmente desde el año 2018, evidencia la falta de acción del Gobierno de España en el ámbito de la conservación y mantenimiento de la red viaria por la que millones de españoles circulan cada día. Concretamente, en los dos últimos años, el número de kilómetros con deterioros muy graves se ha triplicado (de los 13.000 kilómetros en 2022 a los 34.000 en 2025), experimentando un deterioro anual del 8 %.



El deterioro de nuestras carreteras choca frontalmente con los compromisos adquiridos por el Gobierno en el apartado dedicado a "Vías Seguras" de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, que establece como prioritarios el potenciamiento del uso de procedimientos de gestión de la seguridad de las infraestructuras (punto 4.2); la evaluación del nivel de seguridad de la red viaria (punto 4.3.); la promoción de una gestión del tráfico segura, sostenible e inteligente (punto 4.4.); y la toma de conciencia sobre la importancia de la inversión en infraestructura y de una dotación adecuada de medios técnicos y humanos (punto 4.7.).

La inacción del Ejecutivo en estos puntos no solo está poniendo en riesgo la seguridad vial de millones de conductores, sino que además desacredita su propia Estrategia, vaciándola de contenido y credibilidad. Cabe recordar al respecto que, en el marco de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, el Gobierno aprobó un Plan de Actuaciones 2024-2025, concretando las líneas estratégicas en acciones reales, e incluyendo medidas sobre tramos de alta siniestralidad, infraestructuras seguras o tecnologías aplicadas a la movilidad. Sin embargo, la realidad del estado actual de las carreteras demuestra que dicho plan no se está implementando con el rigor y la eficacia necesarios para frenar el deterioro de la red ni garantizar el cumplimiento de los objetivos europeos y nacionales en seguridad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Elaborar en un plazo máximo de seis meses un Plan Nacional de Conservación Viaria en colaboración con todas las Administraciones Públicas competentes, que establezca las prioridades de actuación, y la identificación de tramos críticos objetivos medibles alineados con la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

2. Impulsar la evaluación del nivel de seguridad de toda la red viaria estatal en el marco del Plan anterior, adoptando para ello metodologías basadas en datos objetivos y tecnología avanzada, tal y como promueve la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

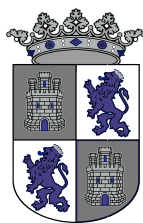
3. Integrar los resultados y avances del Plan en los informes anuales de seguimiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

4. Estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Viaria, empleando para ello todos los mecanismos que garanticen una planificación efectiva y realista de su ejecución".

Valladolid, 14 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001625-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tome cuantas medidas sean necesarias a fin de desbloquear la tramitación de los proyectos de modernización de regadíos promovidos por la Junta de Castilla y León; y, en todo caso, agilice los procedimientos de evaluación ambiental actualmente en tramitación, que afectan a 12.500 hectáreas, y promueva la exclusión de determinados proyectos de modernización de regadío de Castilla y León de la evaluación de impacto ambiental, cuando su aplicación pueda tener efectos perjudiciales para la finalidad del proyecto, o, subsidiariamente, se aplique otra forma alternativa de evaluación, a realizar por el Ministerio de Agricultura como órgano sustantivo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001623 a PNL/001625.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

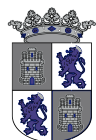
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Comité de las Regiones ha señalado recientemente que el cambio demográfico está poniendo a prueba la resiliencia del tejido socioeconómico de la UE, y que las regiones europeas se enfrentan al reto de atraer y retener talento. Por ello, ha destacado la necesidad de impulsar la competitividad y la prosperidad de la Unión Europea, haciendo hincapié en la subsidiariedad activa y la plena participación de los entes locales y regionales para mejorar el marco regulador de la Unión Europea.



Actualmente nos enfrentamos a retos de la máxima trascendencia para el pleno desarrollo económico, demográfico y social de las regiones europeas. En este contexto, la próxima Política Agrícola Común va a desempeñar un papel fundamental.

El denominado segundo pilar de la Política Agrícola Común, dotado con fondos FEADER, ha supuesto para Castilla y León la ejecución de políticas de desarrollo rural esenciales para nuestro territorio que ahora se ven peligrar, al desaparecer dicho pilar en la propuesta presentada por la Comisión.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos, en línea con la Declaración Institucional firmada por la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Profesionales Agrarias el pasado 21 de mayo, que deben articularse políticas que promuevan el relevo generacional, recompensen a los agricultores y ganaderos por preservar la biodiversidad y los ecosistemas naturales, y fortalezcan la competitividad de las explotaciones agrarias. Y para ello, ha de prestarse una especial atención a la investigación sobre cultivos resistentes a la sequía y, también, a las tecnologías de riego eficientes.

La incorporación de jóvenes al sector agrario es uno de los principales retos a los que se enfrentan las regiones europeas. Por ello es necesario apostar por medidas atractivas y eficaces, que permitan invertir la tendencia e incorporar nuevo capital humano al sector.

Con este objetivo, la Junta de Castilla y León viene considerando como una de sus actuaciones prioritarias para garantizar el desarrollo demográfico y la cohesión económica y social de nuestro territorio la ejecución de infraestructuras agrarias y, muy especialmente el regadío, elemento clave para el desarrollo rural de esta Comunidad. Los efectos socioeconómicos del regadío son indudables puesto que también alcanzan a la población, cuya densidad se triplica en las zonas regadío con respecto a las zonas de secano, afectando también a la incorporación de jóvenes agricultores, que es 6,5 veces superior.

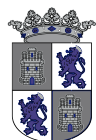
Los riegos modernizados optimizan el uso del agua para producir alimentos, incrementan la eficiencia energética y tienen efectos reductores de la contaminación difusa, haciendo de la agricultura y del regadío una actividad mucho más respetuosa con el medio ambiente.

Esto pone de manifiesto la importancia que para Castilla y León supone las inversiones aprobadas en materia de regadíos y la conclusión de todas las actuaciones planificadas, garantizando el futuro y la competitividad de las explotaciones agrarias con el impulso a las estructuras productivas adecuadas y de la moderna tecnología para el riego.

Ello ha justificado que en la última Legislatura el Gobierno de la Junta de Castilla y León haya comprometido el inicio de actuaciones en materia de transformación o nuevos regadíos en más de 30.000 hectáreas; objetivo que a día de hoy ya está cumplido, con una inversión que superará los 350 millones de euros.

En cuanto a las modernizaciones de regadíos, el Gobierno autonómico ha impulsado en las dos últimas décadas la modernización de más de 125.000 hectáreas en Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha sido pionera en realizar la mayor parte de estas modernizaciones trabajando con la empresa SEIASA, empresa pública que tiene como misión modernizar los regadíos en toda España.

Sin embargo, para continuar con estas actuaciones se necesita que el Gobierno de España agilice los procedimientos de evaluación ambiental, a los que este tipo de proyectos están sometidos. El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico



está provocando que caduquen los convenios firmados con SEIASA para ejecutar estas modernizaciones debido a los continuos retrasos en las evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos.

En todo el año 2024, únicamente se han publicado dos resoluciones de evaluación de impacto ambiental: la del sector G del Canal del Pisuerga (Palencia), y la del sector I del Canal de San José (Zamora). En el primer caso, tras más de tres años de trámites, el procedimiento ambiental resultante fue desfavorable a la modernización, en una zona regable en la cual ya se han modernizado otros 6 sectores. En el segundo caso, la declaración de impacto ambiental se emitió transcurridos casi tres años desde el inicio de su tramitación.

Por tanto, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico debe agilizar al máximo los procedimientos, y no puede continuar obstaculizando y poner trabas, como lo está haciendo, al desarrollo de unas inversiones que son cruciales para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, resulta de la máxima urgencia, en aras a no obstaculizar proyectos clave para el desarrollo demográfico, socioeconómico y territorial de Castilla y León, que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico agilice la resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, que están aún pendientes.

El artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, dispone que el Consejo de Ministros, a propuesta del órgano sustantivo, en este caso el Ministerio de Agricultura, en supuestos excepcionales y mediante acuerdo motivado, puede excluir un proyecto determinado de la evaluación de impacto ambiental, cuando su aplicación pueda tener efectos perjudiciales para la finalidad del proyecto. También, el artículo 8.4 establece que el acuerdo del Consejo de Ministros podrá determinar «someter el proyecto a otra forma alternativa de evaluación que cumpla los principios y objetivos de esta ley, que realizará el órgano sustantivo».

Así, en virtud de estas disposiciones, se permitió la tramitación ambiental de determinados proyectos sufragados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), de manera mucho más breve y simplificada.

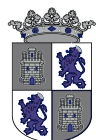
Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos que dicha tramitación debería preverse con carácter general para las infraestructuras de regadío, en aquellos territorios en los que la densidad de población y otras circunstancias de carácter socioeconómico debidamente motivadas así lo aconsejen.

Como conclusión de todo ello, y para poder resolver el grave problema generado en Castilla y León con la paralización de actuaciones de modernización de regadíos, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tome cuantas medidas sean necesarias a fin de desbloquear la tramitación de los proyectos de modernización de regadíos promovidos por la Junta de Castilla y León, y en todo caso:

- Agilice los procedimientos de evaluación ambiental actualmente en tramitación, que afectan a 12.500 hectáreas.

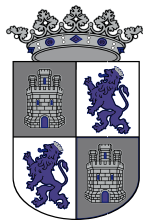


- Promueva la exclusión de determinados proyectos de modernización de regadío de Castilla y León de la evaluación de impacto ambiental, cuando su aplicación pueda tener efectos perjudiciales para la finalidad del proyecto o, subsidiariamente, se aplique otra forma alternativa de evaluación, a realizar por el Ministerio de Agricultura como órgano sustantivo".

Valladolid, 14 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001626-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a regenerar y restaurar el ecosistema natural de la laguna de Conquezueta; a incorporar al dominio público hidráulico este sistema endorreico singular; a potenciar el abastecimiento de manantiales y fuentes de esta zona, especialmente importante por ser divisoria de tres cuencas; a instalar, una vez recuperada la laguna, el equipamiento y la señalización necesarios para un uso público adecuado; y a poner en valor su uso público y educativo, derivado principalmente de su importancia como hábitat de aves, a través de la construcción de los observatorios de aves que se consideren necesarios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

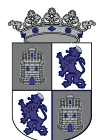
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Dentro de la provincia de Soria, en el término municipal de Miño de Medinaceli, se encuentra el núcleo poblacional de Conquezueta. La cual limita con las localidades sorianas de Yelo, Miño de Medinaceli y Ventosa del Ducado, y con las localidades guadalajareñas de Torrecilla del Ducado, Sienes, Tobes y Olmedillas.



Hoy en día existe una extensa llanura entre Ventosa, Conquezuela y Miño de Medinaceli, una llanura que, actualmente, se destina a la actividad agrícola, pero esto no ha sido siempre así.

Una vez atravesado Miño de Medinaceli en dirección Conquezuela, el último enclave de la provincia, habremos cruzado la frontera entre la Cuenca del Ebro y el Duero y habremos cruzado también, aunque inadvertidos, los terrenos a los que estamos haciendo mención, los cuales albergaban, tiempo atrás, una laguna.

Y es que, antes del año 1959, esta llanura estaba cubierta de aguas, las cuales conformaban la denominada Laguna de Conquezuela. Un paraje natural cuyas riquezas han sido immortalizadas en la piedra por parte de distintas poblaciones que lo frecuentaban. En primavera, los años que ha caído abundante agua, todavía puede intuirse lo que esta laguna llegó a ser.

Esta laguna se encontraba adyacente a la conocida ermita de la Santa Cruz, declarada Bien de Interés Cultural, donde podemos ver grabados antropomorfos y otros asociados al agua, así como tumbas rupestres excavadas a 10 metros por encima de la ermita. También podemos constatar la presencia de varios altares religiosos, uno de ellos de sacrificios celtas, donde sus surcos y canaletas se encuentran inclinados en dirección a la laguna, lo que constata que ha sido empleada por diversas culturas para la realización de ritos religiosos o culturales.

Se trataba de un terreno y alrededores que constituían 50 hectáreas de humedales, con ricos pastizales.

Sin embargo, como hemos mencionado, en el año 1959 esta laguna fue, lamentablemente, desecada para usos agrícolas, como consecuencia de la aplicación de las políticas de concentración parcelaria que tuvieron lugar entre 1958 y 1961 en estos municipios, por lo que hoy se trata de una laguna que se encuentra extinta.

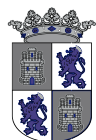
Es necesario volver a rehabilitarla y devolverla a su estado original, de hecho, el Plan Estratégico trazado por la Convención sobre los Humedales de Ramsar, del que España forma parte, señala, en el objetivo operativo 2.6, la obligación de "identificar los humedales que necesitan restauración y rehabilitación y adoptar las medidas necesarias".

De hecho, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de mayo de 2005, aprobó un Plan Especial para la provincia de Soria (PAES) en el que, entre otras actuaciones, se incluía la recuperación de humedales, entre los que se encuentra la mencionada laguna.

También la Confederación Hidrográfica del Duero emitió un informe sobre la posibilidad de rehabilitar la laguna, concluyendo que el proyecto era viable desde un punto de vista tanto técnico como económico y, especialmente, ambiental.

Es más, Informe de Seguimiento del año 2019, emitido por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, sobre el Plan Hidrográfico del Duero, presupuestó en 2.132.380 euros la recuperación de esta laguna, con el número de seguimiento 6401954 y, de hecho, se anunció como una obra que ya está ejecutada y completada, aunque basta con acudir a este paraje para comprobar que no se ha realizado absolutamente nada, por lo que nos preguntamos dónde ha ido a parar esa cantidad de dinero.

En estos momentos, como decimos, el terreno que antaño ocupaba la laguna de Conquezuela se dedica al cultivo agrícola (fundamentalmente cereal), es decir,



se encuentra totalmente transformado por culpa de la mano del hombre, por lo que, entendemos, debe recuperarse su uso original como masa de agua superficial, a través de actuaciones que le devuelvan su natural ecosistema acuático y, por tanto, su flora, fauna y hábitats inherentes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a) Regenerar y restaurar el ecosistema natural de la laguna de Conquezueta, formado por una zona de inundación y una zona de influencia, así como por sus biotopos y biocenosis asociadas.

b) Incorporar al dominio público hidráulico este sistema endorreico singular caracterizado por la evacuación subterránea de las aportaciones y en donde las pérdidas por evaporación apenas resultan significativas.

c) Potenciar el abastecimiento de manantiales y fuentes de esta zona especialmente importante por ser divisoria de tres cuencas; la del Duero, la del Tajo y la del Ebro.

d) Instalar, una vez recuperada la Laguna, el equipamiento y la señalización necesarios para un uso público adecuado.

e) Poner en valor su uso público y educativo derivado principalmente de su importancia como hábitat de aves, a través de la construcción de los observatorios de aves que se consideren necesarios".

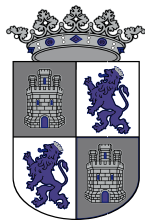
Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001627-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero para trasladar la escuela infantil de 0 a 3 años al CEIP Tierras de Berlanga, habilitando los espacios necesarios, asegurando accesos independientes y manteniendo la titularidad municipal; así como a incorporar la escuela infantil de Berlanga de Duero a la red autonómica de centros de 0-3 años con gratuidad, como medida de apoyo a las familias y de lucha contra la despoblación en esta comarca de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

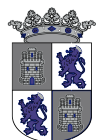
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La despoblación en la provincia de Soria se ve agravada por la falta de servicios básicos que den seguridad a las familias que desean asentarse en el medio rural. Entre estos servicios, la educación infantil de 0 a 3 años es clave para la conciliación, la igualdad de oportunidades y el arraigo de jóvenes y familias.



En Berlanga de Duero, la actual ubicación de la escuela infantil presenta limitaciones. En 2023, el Ayuntamiento propuso a la Junta de Castilla y León trasladar este servicio al CEIP Tierras de Berlanga, garantizando accesos independientes y manteniendo la titularidad municipal. La Delegación Territorial respondió que estudiaría esta propuesta junto a la Dirección Provincial de Educación, pero desde entonces no se ha avanzado en su concreción.

La Junta de Castilla y León, responsable en materia educativa y con competencias en la lucha contra la despoblación, debe asumir su responsabilidad y colaborar con la Administración local para garantizar un servicio de calidad en este tramo educativo fundamental.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Colaborar con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero para trasladar la escuela infantil de 0 a 3 años al CEIP Tierras de Berlanga, habilitando los espacios necesarios, asegurando accesos independientes y manteniendo la titularidad municipal.

2. Incorporar la escuela infantil de Berlanga de Duero a la red autonómica de centros de 0-3 años con gratuidad, como medida de apoyo a las familias y de lucha contra la despoblación en esta comarca de la provincia de Soria".

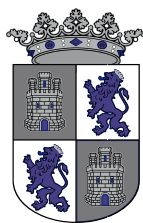
Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001628-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

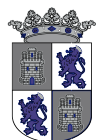
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La despoblación constituye el principal problema de la provincia de Soria y uno de los mayores retos de Castilla y León. La falta de vivienda pública en los municipios rurales impide el asentamiento de jóvenes y familias, agravando la pérdida de población.



Berlanga de Duero, cabecera de comarca, es un ejemplo de esta situación: dispone de servicios básicos y de un entorno con potencial de desarrollo, pero carece de oferta suficiente de vivienda asequible que permita fijar población y aprovechar esas oportunidades.

En 2023, el Ayuntamiento de Berlanga de Duero trasladó a la Junta de Castilla y León la necesidad de promover una promoción de vivienda pública en el municipio, planteando alrededor de una docena de viviendas. La Junta manifestó su disponibilidad para valorar esta actuación, condicionada a la puesta a disposición de suelo y a la acreditación de la demanda, pero desde entonces no se ha producido ningún avance concreto.

En paralelo, la Junta de Castilla y León ha impulsado actuaciones de vivienda en otros municipios de la provincia. En 2024 se licitó la redacción de proyectos para nuevas promociones en Golmayo, Ólvega, Garay, Langa de Duero, Medinaceli y Ágreda. Posteriormente, en junio de 2025 se anunció la construcción de 12 viviendas públicas en Almazán, dentro de un total de 154 viviendas previstas en la provincia de Soria, dirigidas principalmente a jóvenes. Asimismo, el programa Rehabitare ha recuperado 65 viviendas para alquiler social en municipios como Fuentearmegil, Oncala, La Póveda, Alconaba, Pozalmuro y Muriel de la Fuente.

Sin embargo, Berlanga de Duero no ha sido incluida en estas actuaciones recientes, a pesar de haber planteado la necesidad de contar con vivienda pública como medida clave para facilitar el asentamiento de población y afrontar la despoblación en la comarca.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias.

2. Suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas.

3. Incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

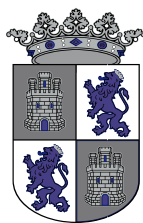
LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio

Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001629-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio y evaluación de la situación de climatización y ventilación en los centros de salud del SACYL sitos en la provincia de Soria; a dotar de sistemas de climatización adecuados a aquellos centros de salud que carezcan de ellos, con especial atención a los situados en zonas rurales; a establecer un plan de mantenimiento, revisión y mejora de las instalaciones de climatización en todos los centros de salud de Castilla y León del SACYL, para garantizar su correcto funcionamiento tanto en episodios de calor extremo como en situaciones de frío intenso; y a formalizar convenios con los ayuntamientos propietarios de los locales en los que se ubican consultorios médicos del SACYL, con el fin de dotar a estas instalaciones de sistemas de climatización adecuados que aseguren condiciones dignas de trabajo y atención sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

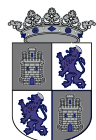
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La adecuada climatización de los centros de salud y consultorios médicos constituye un requisito esencial para garantizar tanto la salud de pacientes como las condiciones



laborales del personal sanitario. Las olas de calor, cada vez más frecuentes e intensas debido al cambio climático, han demostrado tener un efecto directo sobre la salud pública, con especial incidencia en personas mayores, enfermos crónicos, población infantil y otros colectivos vulnerables.

En septiembre de 2023 la Junta de Castilla y León licitó obras de climatización en cuatro centros de salud de la provincia de Soria, con una inversión cercana a los 350.000 euros. Sin embargo, esta actuación fue parcial y no resolvió la situación general, puesto que la mayoría de los centros de salud y consultorios de la provincia siguen sin contar con sistemas adecuados de climatización.

En plena ola de calor vivida en el verano de 2025, hubo centros de salud de la provincia de Soria que carecían de sistemas de climatización adecuados, lo que obligó a profesionales y pacientes a soportar temperaturas extremas. La organización sindical CC.OO. Soria denunció públicamente esta situación, advirtiendo del riesgo que supone tanto para el personal sanitario como para los usuarios.

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, establece el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Por su parte, el Real Decreto 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, fija que la temperatura en los locales cerrados debe mantenerse dentro de los márgenes adecuados a la actividad realizada, situando en el caso de trabajos sedentarios (como la actividad en consultas médicas) un rango entre 17 y 27 grados centígrados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido orientaciones para que las instituciones sanitarias identifiquen y gestionen los riesgos derivados del calor extremo, subrayando la necesidad de estrategias de salud pública que incluyan espacios seguros y frescos para prevenir los efectos adversos de las olas de calor.

El Ministerio de Sanidad, a través del Plan Nacional frente a las Altas Temperaturas, advierte cada año de los riesgos asociados a episodios de calor extremo y recomienda contar con espacios climatizados como medida de prevención sanitaria.

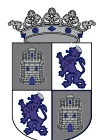
Por todo ello, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León adopte medidas inmediatas para garantizar la climatización adecuada de los centros de salud y consultorios de la provincia de Soria, tanto mediante actuaciones directas en sus instalaciones como mediante la formalización de convenios con los ayuntamientos, titulares de muchos consultorios locales, con el fin de proteger la salud de pacientes y trabajadores.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un estudio y evaluación de la situación de climatización y ventilación en los centros de salud del Sacyl sitos en la provincia de Soria.**
- 2. Dotar de sistemas de climatización adecuados a aquellos centros de salud que carezcan de ellos, con especial atención a los situados en zonas rurales.**
- 3. Establecer un plan de mantenimiento, revisión y mejora de las instalaciones de climatización en todos los centros de salud de Castilla y León del Sacyl, para**



garantizar su correcto funcionamiento tanto en episodios de calor extremo como en situaciones de frío intenso.

4. Formalizar convenios con los ayuntamientos propietarios de los locales en los que se ubican consultorios médicos del Sacyl, con el fin de dotar a estas instalaciones de sistemas de climatización adecuados que aseguren condiciones dignas de trabajo y atención sanitaria".

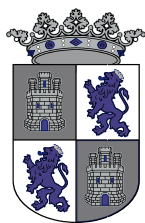
Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001630-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en nuestra provincia como en las provincias cercanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

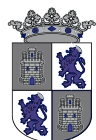
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El cuidado de nuestros bosques no solo es algo indispensable para el sostenimiento de los mismos, sino también para nuestra propia supervivencia. Los bosques son verdaderas joyas naturales que prestan grandes servicios ambientales, económicos y también socioculturales. Es por ello que nosotros, como elemento esencial del ecosistema, tenemos la responsabilidad de ejercer la mejor gestión posible de los mismos. Es fundamental e impostergable adoptar todas las medidas que estén a nuestro



alcance para realizar, de una manera adecuada, esta gestión de los mismos, fomentando no solo su crecimiento, sino también la capacidad para reaccionar ante situaciones adversas para evitar los perjuicios que, ya sea la mano del hombre o la climatología, se les puedan ocasionar.

Hoy en día pareciera que el cuidado de los bosques se encuentra huérfano de propietarios. Solo en nuestro país, según el proyecto LIFE SORIA FORESTADAPT, actualmente hay millones de hectáreas de bosque abandonadas y aproximadamente un 85 % de la superficie forestal no dispone de ningún elemento de gestión.

Una de las principales amenazas es el peligro de los incendios forestales, fruto del cambio climático, que está derivando en escenarios donde los hábitats tienen cada vez menos disponibilidad de agua, las temperaturas son más elevadas y la erosión del suelo se ha incrementado considerablemente.

Por constatar esta innegable realidad con algún ejemplo, este verano nuestra Comunidad Autónoma ha sido devastada por los incendios, que han arrasado el medio forestal en un año determinado por la sequía. Destacar la localidad de Losado, que ha sufrido el segundo peor incendio de toda la historia de España este pasado verano, pero además algunas como Monsagro, Montes de Valdeusa, Cebreros, Navafría o Figueruela, entre otras muchas, son localidades de la España vaciada que ahora también forman parte de la España quemada.

Y es que, según los datos oficiales de la propia Junta, los incendios del año pasado han arrasado más de 45.000 hectáreas arboladas en Castilla y León, lo que equivale a la superficie de los últimos diez años.

Es innegable que las distintas provincias necesitan medios necesarios para tener margen de maniobra y rápida capacidad de reacción cuando un incendio se está iniciando. De lo contrario, siempre estaremos por detrás, y esa falta de anticipación, como se ha expuesto al inicio de esta Proposición de No Ley, se paga caro.

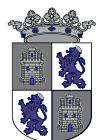
Los motivos de la nula capacidad de nuestra Comunidad para combatir competentemente los incendios son múltiples, la estacionalidad de los bomberos forestales, la rigidez para aplicar el criterio de "riesgo alto de incendios" a meses más allá del verano, la falta de personal, la falta de profesionalización de algunos operativos y, el que más nos importa para nuestra provincia soriana, la falta de medios.

En Soria, hasta el año 2010, contábamos con una contratación de aviones de carga en tierra que estaban operativos, y no entendemos el motivo por el cual se ha prescindido de este servicio, sobre todo cuando su falta se ha notado de manera acusada cuando hemos tenido alguna emergencia.

Nuestra provincia necesita la dotación de una avioneta para la extinción de los incendios en el aeródromo de El Amogable, para poder dar una rápida intervención en caso de incendio, bien sea en nuestra provincia, bien en otras provincias cercanas.

La atención temprana es fundamental para poder atender rápidamente las extensas masas arboladas que se extienden por la comarca de Pinares de Burgos y Soria.

Además, la concesión de esta proposición respondería a una adecuada aplicación de políticas en esta materia ya que, hasta hoy, los costes que han supuesto los grandes incendios que hemos sufrido superan con creces el coste anual del mantenimiento de los



operativos necesarios para extinguirlos. De modo que el mantenimiento de una avioneta en el aeródromo del Amogable sería una inversión que acabará compensando las futuras emergencias que puedan tener lugar en los bosques cercanos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en nuestra provincia como en las provincias cercanas".

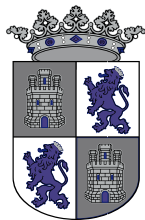
Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001631-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, conforme a los trámites legales pertinentes, proceda a iniciar los trámites necesarios para el estudio y puesta en marcha de la terminal de carga aérea del aeropuerto de León; lleve a cabo las medidas necesarias para fomentar el incremento del número de vuelos a nuevos destinos tanto nacionales como internacionales; y adopte los trámites oportunos para iniciar la ejecución de las obras necesarias para la mejora en las infraestructuras del aeropuerto orientadas a aumentar su capacidad, seguridad y eficiencia, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

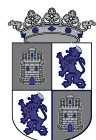
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, María Luisa Calvo Enríquez y Susana Suárez Villagrà, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto internacional de León mantiene un tráfico diario limitado de vuelos, con aproximadamente entre 8 y 11 operaciones, operados todos ellos por la aerolínea Air Nostrum, franquiciada de Iberia.



Aunque tiene capacidad para manejar hasta 600.000 pasajeros al año, en 2023 recibió alrededor de 47.500, lo que significa que el aeropuerto cuenta con una gran proyección de crecimiento pues existe margen para un aumento considerable de pasajeros.

Si bien es cierto que, durante el verano del año 2024 y 2025, la empresa adjudicataria actual Air Nostrum ha aumentado el número de vuelos a destinos nacionales turísticos de sol y playa como son Barcelona, Mallorca, Menorca, Ibiza, Tenerife, Las Palmas y Málaga, muchos de estos vuelos se aprobaron con carácter estacional, es decir, operando solo en los meses de verano.

Se trata de un aeropuerto con un gran potencial de crecimiento y una tendencia positiva en sus cifras, en el año 2025 ha crecido un 27 % y se ha consolidado como la terminal de referencia en nuestra Comunidad. Cuenta con una excelente ubicación, cercano al centro de la ciudad, con una buena red de transporte que conecta con León, y un aparcamiento en las mismas instalaciones que permite estacionar sin coste y a solo unos minutos a pie de la terminal.

Resulta necesario consolidar el Aeropuerto de León como infraestructura estratégica de conectividad y desarrollo para Castilla y León.

Para ello también se hace necesario reforzar el planteamiento para abrir una nueva terminal de mercancías que, unido al transporte por carretera y por ferrocarril, afiance a la provincia de León como puerto seco de la Comunidad en su salida hacia el puerto marítimo de Gijón, y, a su vez, sirva de conexión con el aeropuerto de Vitoria desde el que salen mercancías todos los días de grandes empresas leonesas como León Pharma a Madrid o Inditex a Zaragoza.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que conforme a los trámites legales pertinentes se proceda a:

1.- Iniciar los trámites necesarios para el estudio y la puesta en marcha de la terminal de carga aérea del Aeropuerto de León por considerar este proyecto vital para el desarrollo industrial de la provincia.

2.- Llevar a cabo las medidas necesarias para fomentar el incremento del número vuelos a nuevos destinos tanto nacionales como internacionales.

3.- Adoptar los trámites oportunos para iniciar la ejecución de las obras necesarias para la mejora en las infraestructuras del aeropuerto, orientadas a aumentar su capacidad, seguridad y eficiencia.

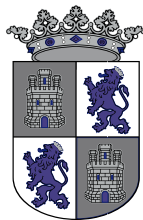
En Valladolid, a 29 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, María Luisa Calvo Enríquez y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001632-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio necesario para declarar la cestería como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a lo establecido en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a iniciar el expediente para declarar a la cestería como actividad cultural patrimonial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

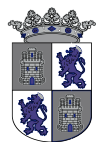
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

La artesanía del castaño no es sólo un oficio, es una de las manifestaciones culturales más representativas de los territorios rurales de Castilla y León. Expresión viva de la conexión profunda entre el ser humano y su entorno. En Castilla y León, y en muchas otras regiones de España y Europa, esta tradición representa una forma de vida, una sabiduría milenaria tejida con manos sabias y con fibras que brotan de nuestros propios montes.



Más allá de su belleza y utilidad, la cestería del castaño está íntimamente ligada a los paisajes culturales y al equilibrio con la naturaleza. En algunos lugares, esta relación ha sido incluso reconocida por la UNESCO por su valor ejemplar.

Durante generaciones, los productos de esta fibra vegetal han acompañado las labores agrícolas y ganaderas, así como la vida cotidiana en nuestros pueblos. Hoy, también los encontramos transformados en objetos decorativos que conviven con los modernos en los hogares urbanos. Sin embargo, esta herencia está amenazada. Los procesos de incorporación de nuevos materiales y la pérdida de labores agrícolas y ganaderas tradicionales han provocado una alarmante desaparición de gran parte de talleres tanto en España como en Europa. Lo que antes era común, ahora sobrevive solo en rincones muy concretos, como el norte de la Península Ibérica o en Montemayor del Río, al sur de Salamanca. Allí, algunos Maestros Artesanos aún conservan viva la llama de este conocimiento ancestral.

El concepto mismo del patrimonio cultural inmaterial implica fragilidad. De ahí la urgencia de su reconocimiento institucional, reconocer es proteger; y proteger es dar futuro.

El valor de esta tradición no es solo estético o histórico, es social, ambiental y humano. Nos habla de cómo el conocimiento puede transmitirse de generación en generación, adaptándose al entorno, honrando la naturaleza, respondiendo a necesidades reales.

Conscientes de este valor, el Ayuntamiento de Montemayor del Río, junto con la Asociación Red Arrayán de Cultura, Patrimonio y Medio Ambiente (colaboradora de la UNESCO) y con el apoyo de los artesanos y otras entidades, está desarrollando un ambicioso proyecto de investigación, catalogación y documentación visual, con el objeto de alcanzar, para su conocimiento y permanencia, un reconocimiento institucional.

La cestería de castaño no es sólo una actividad manual, es una filosofía, una identidad y un legado.

Por todo ello, se formula la siguiente

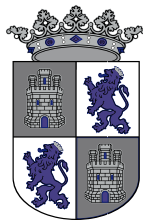
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio necesario para declarar a la Cestería como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a lo establecido en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a iniciar el expediente para declarar a la Cestería como actividad cultural patrimonial".

Valladolid, 29 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001633-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de prevención y control en la residencia de personas mayores "Francisco Hurtado de Mendoza y María Mardones", en Miranda de Ebro (Burgos), garantizando la seguridad de residentes, trabajadores y familias; a revisar y reforzar protocolos autonómicos frente a la sarna y otras enfermedades contagiosas en residencias, asegurando su aplicación efectiva en todos los centros de Castilla y León; y a dotar a las residencias de personas mayores de medios materiales y humanos suficientes, así como de formación específica para el personal, de modo que puedan actuar con rapidez y eficacia ante posibles brotes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

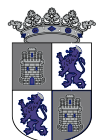
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Hace unos días se confirmó un nuevo caso de sarna en la Residencia de Personas Mayores *Francisco Hurtado de Mendoza y María Mardones*, en Miranda de Ebro (Burgos),



un centro que depende directamente de la Junta de Castilla y León, lo que ha despertado inquietud y preocupación entre los residentes, sus familias y también entre los trabajadores.

La sarna, como sabemos, es una enfermedad cutánea muy contagiosa. No suele ser grave, pero para una persona mayor o con poca salud conlleva a picores intensos, incomodidad constante, dificultad para descansar y otros efectos que compromete el bienestar de las personas. Aun así, lo más preocupante es el riesgo de que se propague con rapidez en un lugar donde conviven muchas personas, como es el caso de un centro de atención y sociosanitario para personas mayores.

Estamos hablando de que este no es un caso aislado. En los últimos meses se han dado brotes en residencias de Castilla y León y de diferentes comunidades: Andalucía, Aragón, Murcia, La Rioja... En algunos centros llegaron a enfermar más de diez personas, entre residentes y profesionales. Ante situaciones así, otras Administraciones se han visto obligadas a redactar protocolos específicos, porque lo improvisado nunca es suficiente.

Todo esto nos pone delante de una evidencia: en Castilla y León necesitamos una estrategia clara para prevenir y controlar la sarna en el ámbito residencial. No basta con recomendaciones generales ni con esperar a que el problema crezca. Hay que reforzar protocolos, coordinar de verdad los servicios sociales y la sanidad pública, y asegurar que las residencias tengan a mano los recursos, tanto materiales como humanos, para reaccionar con rapidez.

Además, los trabajadores necesitan formación específica y medios adecuados, tanto para el tratamiento como para evitar la propagación de la enfermedad ante los residentes, sus familiares y ellos mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Adoptar medidas inmediatas de prevención y control en la Residencia de Personas Mayores "*Francisco Hurtado de Mendoza y María Mardones*", en Miranda de Ebro (Burgos), garantizando la seguridad de residentes, trabajadores y familias.**
- **Revisar y reforzar los protocolos autonómicos frente a la sarna y otras enfermedades contagiosas en residencias, asegurando su aplicación efectiva en todos los centros de Castilla y León.**
- **Dotar a las residencias de personas mayores de medios materiales y humanos suficientes, así como de formación específica para el personal, de modo que puedan actuar con rapidez y eficacia ante posibles brotes.**

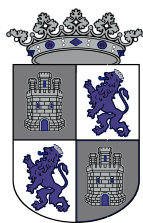
Valladolid, 1 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz,
Eva Ceballos Marroquín, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y María Soraya
Blázquez Domínguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001634-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la aprobación, siguiendo los trámites legalmente previstos, de una estrategia estatal para las personas que padezcan dependencia severa, con carácter vinculante y dotación presupuestaria suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

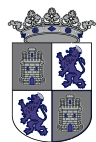
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, REBECA ARROYO OTERO, MIGUEL SUÁREZ ARCA y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según los datos manejados por ASPACE (Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral), aproximadamente el 80 % de las personas con parálisis cerebral requieren apoyos continuados durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Esta realidad demanda un modelo de atención estructurado y homogéneo en todo el territorio nacional, alejado de la fragmentación autonómica y de la disparidad en el acceso a recursos y servicios.



Esa misma asociación, a través de su campaña #YaToca, ha trasladado públicamente la necesidad urgente de aprobar una Estrategia Estatal para las personas con grandes necesidades de apoyo, que garantice una atención integral, no sólo a las personas con parálisis cerebral, también a otras personas afectadas por discapacidades asociadas a una situación de dependencia severa.

La situación actual evidencia una notable desigualdad entre comunidades autónomas, una insuficiencia de medios materiales y personales, así como una preocupante falta de coordinación entre Administraciones. Todo ello genera una brecha injusta que repercute gravemente tanto en las personas con grandes necesidades de apoyo como en sus familias, que se ven obligadas a asumir cargas económicas, físicas y emocionales de enorme envergadura.

En el ámbito estatal se ha aprobado la denominada "Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización (2024-2030)". No obstante, este instrumento carece de un desarrollo específico que contemple la realidad concreta de las personas con grandes necesidades de apoyo, cuya situación requiere medidas diferenciadas, financiación estable y mecanismos de evaluación y seguimiento eficaces.

Por todo lo anterior, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España a la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Estatal específica, que garantice un marco común de derechos y apoyos, evitando así desigualdades entre territorios y asegurando una atención adecuada y digna a este colectivo.

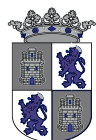
Por ello se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, siguiendo todos los trámites legalmente previstos, proceda a:

1. Aprobar una Estrategia Estatal para las personas que padezcan dependencia severa, con carácter vinculante y dotación presupuestaria suficiente, que contemple, al menos, los siguientes elementos:

- Cobertura universal y suficiente de apoyos para atender las necesidades de las personas que padezcan dependencia severa.
- Coordinación efectiva entre el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y el tercer sector.
- Establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación, incluyendo auditorías externas.
- Unificación de criterios para que se eviten las desigualdades generadas por el sistema autonómico.
- Apoyo económico y medidas de corresponsabilidad dirigidas a las familias cuidadoras.
- Formación específica y dotación de recursos técnicos adecuados para los profesionales del sector.
- Desarrollo de apoyos comunitarios que favorezcan la inclusión social de las personas afectadas.



2. Garantizar que los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a cuidados y procesos de desinstitucionalización se orienten efectivamente al refuerzo de la atención a las personas con grandes necesidades de apoyo, priorizando especialmente los entornos rurales y dispersos, como es el caso de Castilla y León.

3. Impulsar, en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la inclusión de esta Estrategia Estatal, asegurando la participación activa de entidades representativas de afectados y familiares.

4. Aprobar planes operativos plurianuales que garanticen la ejecución progresiva de la Estrategia Estatal, estableciendo objetivos concretos, verificables y sujetos a seguimiento periódico.

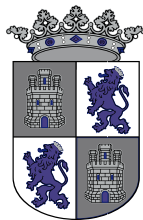
En Valladolid, a 2 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y
Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001635-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Carlos Fernández Herrera y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de concesión de subvenciones a entidades locales de menos de 20.000 habitantes para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de recursos turísticos, cambiando en el encabezado que regula estas subvenciones la palabra "regional" por "autonómico"; respecto a la actividad subvencionable, recogiendo todo lo establecido en el artículo 3.º de la Orden CYT/966/2021, excepto el apartado 1.a); así como, respecto de los criterios de valoración, introduciendo que, cuando la actividad subvencionable esté situada en algún municipio por el que transcurra el Camino de Santiago Francés o los Históricos y Tradicionales, se puntúe con 5 puntos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

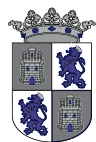
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo, Carlos Fernández Herrera y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del 25 de agosto de 2021 se publicó la ORDEN CYT/966/2021, de 17 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de



subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar actuaciones para la creación de nuevas infraestructuras turísticas y la mejora de la calidad de las existentes.

En las citadas bases se establecía, en el artículo 3, los conceptos y gastos subvencionables. Se trata de un grupo muy amplio y variado de actuaciones, hasta 30; entre otras, y solo por citar algunas, se contemplaban actuaciones de embellecimiento de entornos turísticos, recuperación de miradores, eliminación de cableado aéreo, iluminación urbana, señalización de recursos turísticos, edición de material promocional, diseño y creación de oficinas virtuales de información y *marketing* turístico, acondicionamiento y mejoras de áreas fluviales, etc.

En el BOCYL del 4 de octubre del 2023, se publicó la ORDEN CYT/1151/2023, de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos.

Estas bases modificaban las anteriores que se habían publicado en BOCYL 25 de agosto del 2021 y a las que nos hemos referido anteriormente.

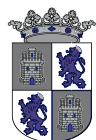
A la vista de las nuevas bases reguladoras, es evidente la reducción de actuaciones susceptibles de ser subvencionadas (en su artículo 3 se reflejan las mismas), reduciendo a solo dos modalidades posibles: por un lado a proyectos de interés turístico regional (actuaciones turísticas singulares de repercusión regional al contribuir de manera efectiva y significativa a la desestacionalización y diversificación de la oferta turística regional) y, por otro, a proyectos de mejora de señalización turística regional.

La reducción de actuaciones susceptibles de ser subvencionables es más que evidente, pues en las actuales se dan muchas menos opciones a los ayuntamientos -para acudir a la convocatoria- que en las bases reguladoras anteriores. En las nuevas bases se establecen además unos criterios de valoración de las solicitudes mucho más subjetivos, puesto que la definición y concreción de los proyectos que pueden acogerse a la subvención se difuminan.

No se debe obviar que estamos ante la convocatoria de una subvención en concurrencia competitiva, lo que supone que todos los solicitantes concurren en igualdad de condiciones para obtener la ayuda pública y que todas las propuestas se evalúen de forma imparcial y objetiva.

La propia Junta de Castilla y León, cuando aprobó y publicó las bases anteriores -las del año 2023-, alegaba y defendía que las mismas introducían también nuevos aspectos, como era la manera de calcular la cuantía de las subvenciones, optándose por un sistema más sencillo que permitía a los solicitantes conocer de antemano la cuantía de la subvención a la que optan, en caso de ser beneficiarios de las mismas, permitiéndoles una planificación más realista y detallada de los fondos con los que pueden contar para afrontar las actuaciones.

Si se analiza con detenimiento el contenido de la Orden CYT/966/2021, parece, a entender de los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista firmantes de PNL, que su contenido se acerca más a una subvención nominativa, y que se persigue la intención de favorecer unos proyectos sobre otros, al haber restringido tanto las actuaciones a realizar y, a la vista de los beneficiarios agraciados, perder la objetividad que deben tener las subvenciones en concurrencia competitiva.



No debemos olvidar que la financiación de los proyectos se nutre de fondos públicos a los que deben tener acceso en igualdad de condiciones todos los municipios de nuestra Comunidad, en este caso los inferiores a 20.000 habitantes.

Por otro lado, respecto a los criterios de valoración se contemple que cuando la actuación susceptible de ser subvencionable transcurra en alguna de las rutas turísticas más relevantes de la Comunidad, la nueva orden en vigor ha bajado la puntuación a los municipios situados en el Camino de Santiago Francés y los caminos a Santiago Históricos y Tradicionales (mediante la Orden CYT/419/2025, de 24 de abril, BOCYL de 2 de mayo del 2025). El Grupo Parlamentario Socialista no entiende ni encuentra explicación a qué es debida esta modificación de valoración, rebajando la puntuación a estos municipios incluidos en los Caminos de Santiago, teniendo más lógica su puesta en valor, su puntuación expresa y cómo estaba en la orden anterior.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se modifiquen las bases reguladoras de las siguientes convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de recursos turísticos de la siguiente manera:

1.- Cambiar en el encabezado de la Orden que regule estas subvenciones la palabra *regional* por *autonómico*.

2.- Respecto a la actividad subvencionable, se recoja todo lo establecido en el artículo 3.º de la ORDEN CYT/966/2021, excepto el apartado 1.a).

3.- Respecto a los criterios de valoración, se introduzca que cuando la actividad subvencionable esté situada en algún municipio por el que transcurra el Camino Santiago Francés o los Caminos a Santiago Históricos y Tradicionales, se puntúe con 5 puntos".

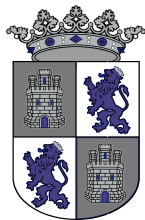
Valladolid, 6 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, María Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo, Carlos Fernández Herrera y José Luis Vázquez Fernández

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001636-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la plataforma y el firme de la carretera autonómica CL-620 y a la humanización de la travesía de Antuñano mediante la construcción de aceras en los tramos que existen edificaciones, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

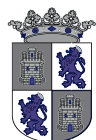
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica CL-620 es una vía convencional sin arcenes de 4,7 km de longitud. Transcurre íntegramente por el municipio burgalés del Valle de Mena, y une la localidad vizcaína de Balmaseda con la alavesa Artziniega vertebrando las entidades locales menores menesas de Bortedo y Ayega. Entre el punto kilométrico 0+750 al punto kilométrico 1+000 atravesamos la travesía de Antuñano, barrio de la ELM de Bortedo. En



el año 2024, esta carretera presentó una IMD de 596 veh/día, correspondiendo un 10 % al tráfico pesado.

Desde hace unos años, y debido al tránsito de pesados, la plataforma de la vía y el firme se encuentran en mal estado. Son habituales la presencia de blandones en la parte exterior de los carriles debido a la escasa capacidad portante de la subbase y a la pérdida de finos.

Además, la capa de rodadura del firme presenta agrietamientos longitudinales y transversales, desconchones y baches, que convierten a esta carretera en una vía peligrosa, reconocido por la propia Junta de Castilla y León ha reducido su velocidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- La reparación de la plataforma y el firme de la carretera autonómica CL-620.**
- 2.- La humanización de la travesía de Antuñano, mediante la construcción de aceras en los tramos que existen edificaciones".**

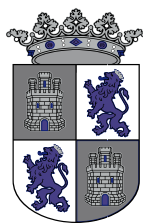
Valladolid, 6 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín y Laura
Pelegriña Cortijo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001637-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de la Presidencia, se proceda a la aprobación de un protocolo sobre la forma y procedimiento de actuación ante una mediación para conseguir la oportuna transacción judicial por parte de los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, de los titulares de los órganos gestores competentes de la Administración y, en su caso, de las entidades del sector público implicados en el ejercicio de la competencia sobre la que se pueda transigir, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

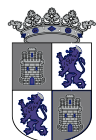
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La mediación es un sistema alternativo de resolución de conflictos que, facilitando la comunicación entre las partes a través de la intervención de un tercero, trata de posibilitar la obtención de un acuerdo que ponga fin a su controversia.

Por su parte, la mediación intrajudicial es aquella que se desarrolla en el marco de un procedimiento judicial.



El resultado del acuerdo de mediación se incorporará al proceso por medio de los abogados y procuradores de las partes.

Esto determina la necesaria intervención no solamente de los Servicios Jurídicos de la Comunidad que representan y defienden a la misma, sino que presenta la necesidad de la profesionalidad de los mediadores y la determinación del contenido que la representación y defensa de la Administración pueda incorporar, como contenido de los acuerdos al proceso.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

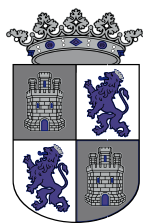
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de la Presidencia, se proceda a la aprobación de un protocolo sobre la forma y procedimiento de actuación ante una mediación para conseguir la oportuna transacción judicial por parte de los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, de los titulares de los órganos gestores competentes de la Administración y, en su caso, de las entidades del sector público implicados en el ejercicio de la competencia sobre la que se pueda transigir".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001638-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, previo estudio y redacción del anteproyecto, adopte las medidas necesarias para garantizar que, a la mayor brevedad y a lo largo del presente año, pueda aprobarse el Reglamento de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

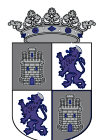
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, ha determinado un hito culminante en el largo proceso del establecimiento, desarrollo y organización de los Servicios Jurídicos en la Comunidad de Castilla y León. Por el tiempo transcurrido desde aquella regulación, y el aumento de funciones y actuaciones de la Administración de la Comunidad, como consecuencia del incremento de sus competencias, así como de la asistencia a nuevas funciones en el campo del Derecho aplicable, es por lo que se hace ahora absolutamente necesario instar a la Junta de Castilla y León para que, en atención a las previsiones de la disposición final



primera de la Ley 6/2003, de 3 de abril, y el necesario desarrollo de sus disposiciones, se apruebe una norma reglamentaria que desarrolle y culmine la organización y funciones que llevan a cabo los Servicios Jurídicos de la Comunidad en la actualidad.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

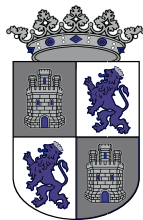
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previo estudio y redacción del anteproyecto, adopte las medidas necesarias para garantizar que, a la mayor brevedad y a lo largo del presente año, pueda aprobarse el Reglamento de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001639-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

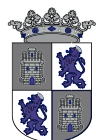
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La garantía de la efectiva prestación de los servicios públicos locales depende en gran medida de la presencia y dedicación de los funcionarios públicos, y en el ámbito de los medianos y pequeños municipios del medio rural es esencial la presencia del secretario e interventor, que asegura el funcionamiento ordinario de los ayuntamientos, así como el de sus servicios públicos y la atención ciudadana.

Ahora bien, el funcionamiento ordinario de la Administración local, cuando se trata de pequeños municipios, exige también adoptar otras medidas de carácter legislativo, que



regule su actividad y funcionamiento de forma específica, que contribuya al esfuerzo que se está realizando estos años para garantizar las coberturas de los puestos reservados a los habilitados nacionales.

La necesidad de garantizar el funcionamiento de las pequeñas Administraciones locales es una realidad, para la que hay que tomar medias con carácter urgente.

Las medidas para solventar la dificultad de cobertura de los puestos de los funcionarios de Administración local con habitación de carácter nacional deben ser acompañadas con un régimen particular de organización y funcionamiento de los pequeños municipios, circunstancia que permita a estos funcionarios ejercer su profesión con solvencia y garantía, especialmente cuando el puesto de secretario interventor presta sus servicios en varios municipios agrupados.

Es una cuestión que afecta especialmente a Castilla y León que cuenta con 2.248 municipios, más de la cuarta parte del total de municipios de España, y por ello la Junta de Castilla y León ha dedicado mucho esfuerzo y ha avanzado significativamente en la búsqueda y aportación de soluciones que ayudaran a paliar esta situación.

Esta modificación es necesaria para garantizar el funcionamiento ordinario de las pequeñas Administraciones locales, contribuyendo además a facilitar el ejercicio de las funciones de los habilitados nacionales, evitando el exceso de la carga de trabajo.

Es preciso por tanto tener cuanto antes un Estatuto Básico de los Pequeños Municipios, donde se flexibilice el régimen jurídico y el régimen económico-presupuestario que les es aplicable, pues no parece lógico que las localidades de gran población y de escasa población tengan hoy en día las mismas obligaciones legales.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

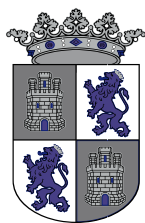
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a la tramitación inmediata de un Proyecto de Ley propio y específico o un Proyecto para la modificación de la Ley de bases del Régimen local, en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001640-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que continúe los trabajos conjuntos con entidades representativas que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

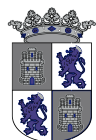
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La Administración autonómica debe ajustarse, entre otros, al principio de simplicidad, que supone que ha de utilizar técnicas y métodos que permitan la simplificación de trámites, la eliminación de procedimientos innecesarios y la disminución de los tiempos de espera.

Es bien sabido que para emprendedores y empresas los costes de cumplimiento normativo y los procedimientos administrativos dilatados pueden llegar a afectar a la competitividad y condicionar la toma de decisiones empresariales de inversión o de planificación de sus negocios.



Del mismo modo, en las relaciones de los ciudadanos con la Administración, los procedimientos complejos pueden dificultar el acceso a determinados servicios o derechos.

La Junta de Castilla y León lleva varias Legislaturas programando y realizando actuaciones de simplificación y racionalización de procedimientos. Sin embargo, dado el número y diversidad de trámites y procedimientos administrativos que gestiona la Administración de la Comunidad, como consecuencia de las competencias que ejerce, así como la prestación de nuevos servicios, la realización de nuevas actuaciones sujetas a procedimiento administrativo, los cambios normativos que han de ajustarse al marco legal y a la realidad social, hace que esa labor de simplificación deba repetirse y aun hacerse de manera sistemática y continua.

Compartimos el enfoque seguido recientemente de trabajar codo con codo con entidades representativas de distintos sectores, porque pueden canalizar la experiencia y conocimiento de sus miembros o asociados, que, como interesados en los procedimientos administrativos, conocen de primera mano y desde su perspectiva el funcionamiento de los procesos y las posibles mejoras que pueden introducirse.

La Junta de Castilla y León debe redoblar sus esfuerzos para conseguir una Administración más ágil y eficiente, que facilite el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las normas, el acceso a los trámites y servicios y que no sea una rémora para el desarrollo de los proyectos de ciudadanos y empresas.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

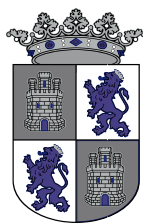
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe los trabajos conjuntos con entidades representativas, que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001641-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a extender el proceso de evaluación de la calidad de sus servicios públicos a todas las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, a la difusión de sus resultados y, en consecuencia, a ejecutar las acciones de mejora necesarias para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las nueve Delegaciones Territoriales e incrementar así la satisfacción de la ciudadanía con la Administración de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

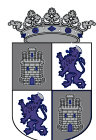
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La búsqueda de la excelencia en la Administración Pública, a través de la mejora continua y de la evaluación de los servicios públicos, constituye una prioridad para las Administraciones públicas en la actualidad. La Administración de la Comunidad de Castilla y León viene desarrollando políticas de calidad y de mejora de los servicios públicos que han reportado notables beneficios tanto para la propia organización como para el conjunto de los castellanos y leoneses.



Una de esas herramientas de calidad es la evaluación y autoevaluación de los servicios públicos. La Junta de Castilla y León, a través de su consejero de la Presidencia, ha presentado en Burgos y León la evaluación de la calidad de los servicios prestados en ambas Delegaciones Territoriales. Sin embargo, un auténtico proceso de mejora de la Administración no debe limitarse a acciones puntuales o parciales en solo unas pocas provincias.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

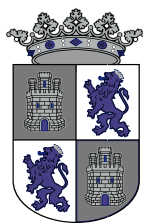
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a extender el proceso de evaluación de la calidad de sus servicios públicos a todas las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, a la difusión de sus resultados y, en consecuencia, a ejecutar las acciones de mejora necesarias para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las nueve Delegaciones Territoriales e incrementar así la satisfacción de la ciudadanía con la Administración de Castilla y León".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001642-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar periódicamente una "Encuesta sobre la Satisfacción de los Ciudadanos con los Servicios Prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León" para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios públicos prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma, para comparar los resultados y, en consecuencia, ejecutar las acciones de mejora que se deriven de la encuesta con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos e incrementar la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados en la Administración de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

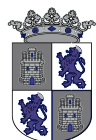
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

Servir a los ciudadanos es el fin principal que justifica la existencia de cualquier Administración Pública. La razón de ser de la Administración de la Comunidad de Castilla y León es satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos castellanos y leoneses y mejorar su calidad de vida.



Para la mejora constante de la calidad de los servicios públicos, es importante conocer la opinión de los ciudadanos sobre los servicios y prestaciones que se ofrecen a través de la Administración Autonómica.

Toda una nueva generación de nativos digitales ha aparecido en estos más de 15 años, una generación que cuenta con nuevas herramientas tecnológicas para relacionarse con la Administración: internet, *smartphones*, etc. La misma Administración de Castilla y León se está transformado.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

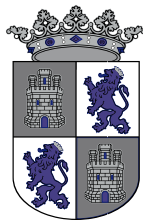
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar periódicamente una «Encuesta sobre la Satisfacción de los Ciudadanos con los Servicios Prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León» conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios públicos prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma, poder comparar los resultados y, en consecuencia, a ejecutar las acciones de mejora que se deriven de la encuesta con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos públicos e incrementar la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados en la Administración de Castilla y León".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001643-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias, se dirija al Gobierno de la Nación para exigir el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, relativo a la modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el fin de incrementar la representación de la Comunidad en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

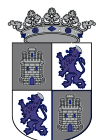
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

El artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, establece la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado como el marco permanente de cooperación general entre ambas Administraciones.



Desde su constitución el 10 de julio de 2008, dicha Comisión ha actuado como foro institucional para la consulta y adopción de acuerdos orientados a mejorar la coordinación en asuntos de especial relevancia para la Comunidad Autónoma.

En la última reunión plenaria celebrada el 18 de febrero de 2019, se alcanzó el siguiente acuerdo:

"La Administración del Estado se compromete a impulsar una modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el objeto de incrementar la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, pasando de cinco a ocho miembros, igualando así el número de representantes designados por la Administración del Estado".

A día de hoy, dicho compromiso no ha sido cumplido por parte del Gobierno de la Nación, lo que supone un incumplimiento de los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión de Cooperación.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

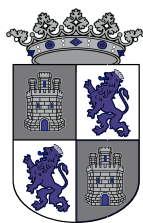
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias, se dirija al Gobierno de la Nación para exigir el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, relativo a la modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el fin de incrementar la representación de la Comunidad en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001644-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a incrementar su apoyo a la Semana Internacional del Cine de Valladolid (SEMINCI), y que este apoyo sea constante y firme en el tiempo en forma de subvención nominativa, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

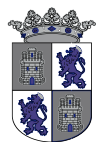
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Uno de los ejes esenciales para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos es sin duda el acceso a una oferta cultural de excelencia, variada, extensa y accesible. Para ello es necesario que converjan iniciativas culturales de instituciones públicas y privadas. Debiendo además las Administraciones públicas colaborar en la puesta en marcha de proyectos culturales conjuntos, así como también impulsar los que promuevan empresas,



asociaciones y fundaciones del territorio. Solo así se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución.

La Comunidad de Castilla y León alberga un gran número de proyectos culturales, entre ellos festivales, que abarcan todas las disciplinas artísticas: artes escénicas, artes plásticas y visuales, música, literatura, cine, etc. Entre ellos, uno de los más emblemáticos y con proyección nacional e internacional es la Semana Internacional de Cine de Valladolid-SEMINCI, impulsada por el Ayuntamiento de Valladolid, y que este año 2025 cumple 70 años de andadura, siendo así uno de los más antiguos que se celebran en España.

El festival se ha posicionado como referencia en el panorama cinematográfico, especialmente como festival de cine de autor e independiente, gracias a la estabilidad en la organización, a la colaboración permanente de las instituciones de Castilla y León y al apoyo de los ciudadanos que han hecho de la SEMINCI un espacio único en la agenda cultural y social no solo de Valladolid, sino también de toda la Comunidad.

Algunos datos de SEMINCI 2024 sirven para poner en valor el peso de este Festival, 100.000 espectadores en las salas, más de 400 proyecciones, 220 títulos, incluyendo 150 estrenos absolutos en España.

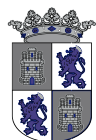
El impacto se extiende además a la importante plataforma que supone el festival para creadores y productores, poniendo también de relieve los ciclos donde las producciones de Castilla y León son protagonistas, lo que permite el impulso del sector audiovisual de la Comunidad.

Hay que subrayar que la celebración de este Festival implica la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, no solo en la semana de proyecciones sino en una importante parte del año.

Es por ello que la Junta de Castilla y León apoya de forma anual y constante este proyecto, por su excelencia y proyección, y lo hace en primer lugar con un apoyo económico de 250.000 €, que en 2025 se ha incrementado a 260.000 € con motivo del 70 aniversario del festival, articulándose esta ayuda bajo la fórmula de subvención directa (en virtud del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León), para garantizar una estabilidad presupuestaria imprescindible para formar un proyecto cultural de estas dimensiones. Se convierte así en el único festival financiado bajo este instrumento jurídico-económico anualmente por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En 2024 esta ayuda supuso el 7,86 % del presupuesto del proyecto total, duplicando la aportación del Ministerio de Cultura a través del ICAA.

Un análisis de las ayudas económicas que recibe este Festival nos lleva a constatar que el Ministerio de Cultura, a través del ICAA (Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales), colabora con el festival de forma menor a lo que hace el Ayuntamiento de Valladolid o la Junta de Castilla y León, en 2024 con 106.100 €, y además lo hace sin tener en cuenta la especificidad del festival, debiendo concurrir a líneas de financiación que no



garantizan la estabilidad financiera, a diferencia con de lo que ocurre con otros festivales de cine nacionales de la misma naturaleza, prestigio y proyección.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

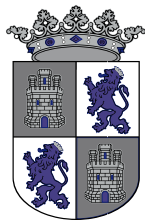
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León solicitan a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno de la Nación a incrementar su apoyo a la Semana Internacional de Cine de Valladolid-SEMINCI, y que este apoyo sea constante y firme en el tiempo en forma de subvención nominativa".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001645-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la declaración del eclipse de sol que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

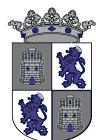
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Como es sabido, un eclipse solar total ocurre cuando la Luna se interpone completamente entre la Tierra y el Sol, oscureciendo el cielo durante unos minutos.

Durante el atardecer del miércoles 12 de agosto de 2026 tendrá lugar el primer eclipse total de sol visible desde la península Ibérica en más de un siglo. La franja de totalidad de este eclipse cruzará España de oeste a este y pasará por numerosas localidades de Castilla y León. Será el primer eclipse total en suelo español desde 1905.



España está situada al final de la franja de totalidad, por lo que esta sucederá cuando el Sol se esté poniendo muy cerca del horizonte. Ello obligará a observar el eclipse desde un lugar con buena visibilidad hacia el oeste. La franja de totalidad entrará por el norte, Galicia, hacia las 19,30 horas peninsular, avanzando hacia el este.

En nuestra Comunidad, varias provincias estarán dentro de la franja de totalidad, oscureciéndose completamente durante casi dos minutos (1 minuto y 40 segundos), siendo, por lo tanto, un lugar ideal para observar el fenómeno.

Provincias como Burgos, León, Palencia, Soria, Valladolid o Zamora podrán acoger el eclipse en su totalidad, y Ávila, Salamanca o Segovia con más de un 90 %.

Este hecho histórico debe ser potenciado desde el punto de vista del turismo rural, de ahí que se valoren positivamente todas las actuaciones que los beneficiarios emprendan en pro de su fomento y difusión. En este sentido, son numerosas las empresas del sector turístico que están realizando importantes inversiones para rentabilizar este acontecimiento, contribuyendo de esta forma al desarrollo social y económico del territorio.

La declaración de acontecimiento de excepcional interés público (AEIP) de este eclipse fomentaría la participación del sector privado en la conmemoración y ofrecería a las empresas colaboradoras un conjunto de incentivos fiscales específicos que establece el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Además, esta declaración dotaría de mayor capacidad económica a este acontecimiento, como sucedió con el Año Santo Jacobeo 2021-2022.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

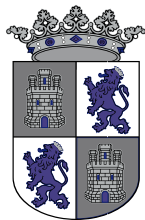
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la declaración del eclipse de Sol que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001646-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar y reforzar los servicios de referencia en prevención de drogas y otras conductas adictivas dirigidos a menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, garantizando su continuidad y sostenibilidad; a asegurar la financiación estable de dichos servicios, incluyendo recursos humanos especializados, materiales didácticos y tecnológicos, y programas de formación continua; y a ampliar la cobertura territorial de los servicios de prevención mediante fórmulas de coordinación interinstitucional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

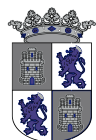
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Los programas de prevención de drogas en Castilla y León han demostrado ser un referente en el ámbito nacional por su enfoque integral, basado en la evidencia científica y adaptado a las necesidades reales de la población. Nuestra Comunidad Autónoma ha consolidado una red de servicios que no solo abordan el consumo de sustancias, sino también las adicciones comportamentales emergentes, como el uso problemático de pantallas o el juego patológico.



En este ámbito de la prevención familiar, se están aplicando los estándares de calidad más exigentes a nivel internacional y ello está teniendo como resultado un alto grado de adherencia a los programas acreditados y de satisfacción de las personas que participan en los mismos.

De hecho, el modelo de prevención escolar del consumo de drogas de Castilla y León ha sido destacado como un referente de buenas prácticas en la Unión Europea por la Agencia Europea de Drogas.

La Junta de Castilla y León ha sabido integrar la prevención en el tejido comunitario, promoviendo entornos seguros y saludables para menores y jóvenes, y ofreciendo apoyo constante a las familias en situación de vulnerabilidad.

Todo ello demuestra un compromiso firme con la salud pública y el bienestar social.

Sin embargo, persisten desafíos en la consolidación y sostenibilidad de los servicios de prevención de la drogadicción, especialmente en zonas rurales o con menor cobertura, así como en la atención a nuevas formas de adicción como el uso problemático de pantallas o el juego patológico. La intervención temprana y el apoyo a las familias son claves para reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias y otras conductas adictivas.

Por ello, se considera necesario reforzar el compromiso institucional de la Junta de Castilla y León mediante la consolidación de los servicios de referencia en prevención de drogadicción, garantizando su continuidad, financiación, calidad y accesibilidad en todo el territorio.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Consolidar y reforzar los servicios de referencia en prevención de drogas y otras conductas adictivas dirigidos a menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, garantizando su continuidad y sostenibilidad.

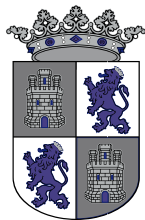
2. Asegurar la financiación estable de dichos servicios, incluyendo recursos humanos especializados, materiales didácticos y tecnológicos, y programas de formación continua.

3. Ampliar la cobertura territorial de los servicios de prevención mediante fórmulas de coordinación interinstitucional".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001647-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo y colaboración para que los trenes FEVE vuelvan a circular por Castilla y León; a exigir la vuelta de los trenes FEVE al centro de León; y a poner en valor las diferentes estaciones FEVE de nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

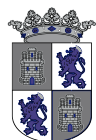
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luisa Calvo Enríquez, Susana Suárez Villagrà y Miguel Suárez Arca, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) sigue siendo un asunto sin resolver, tras 14 años de inacción en un proyecto que era vital para la movilidad leonesa que quedó bloqueado, sin que hoy en día se haya aportado ninguna solución satisfactoria para los vecinos de León.

La empresa estatal Ferrocarriles de Vía Estrecha desaparece en el año 2012 y con ella uno de los principales protagonistas de la historia ferroviaria de España en las últimas



cinco décadas. El conjunto de vías de FEVE llegó a alcanzar en el año 1977 una extensión de 2.026 kilómetros, repartidos por toda la geografía nacional y destinados al transporte de viajeros y mercancías, así como a trenes turísticos.

Este servicio tuvo un arraigo especial en el paisaje y la cultura social leonesas, donde el servicio era popularmente conocido como "el tren de Matallana". El tren atravesaba 12 comarcas de la provincia leonesa, la Montaña central y Oriental y la ribera del Torío. Su papel fue esencial en las comunicaciones en León.

En primer lugar, como "tren hullero" que durante décadas transportó el carbón leonés a los Altos Hornos de Bilbao, llevando también a numerosos trabajadores del sector. Pero lo más importante fue su papel como medio para transportar a los vecinos de muchas comarcas de la provincia de León como único medio para poder acceder a la capital leonesa. También tuvo un papel destacado como tren turístico, dando a conocer a muchos visitantes el paisaje y la vida de los leoneses.

Hasta hace 12 años los viajeros podían acceder a la estación de Matallana en el centro de León desde las localidades rurales, pero actualmente, tras la desaparición de este servicio público, los pasajeros deben hacer un trasbordo en autobús para completar el último tramo de 2 kilómetros y medio.

Mientras, la falta de soluciones y avances supone la inutilización de una infraestructura clave para la movilidad metropolitana de León, que forma parte de su identidad, de su memoria y que siempre ha contribuido a cohesionar el territorio y evitar la despoblación.

Es necesario contribuir a que la vida en los pueblos sea una opción para la ciudadanía en su conjunto, con las mejores conexiones entre los territorios, aspecto que es de vital importancia para fijar población en los entornos rurales.

Por lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Manifiestar su firme apoyo y colaboración para que los trenes FEVE vuelvan a circular por las vías ferroviarias de Castilla y León.**
- 2.- Exigir la vuelta de los trenes FEVE al centro de la ciudad de León.**
- 3.- Poner en valor las diferentes estaciones FEVE de nuestra Comunidad.**

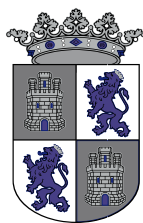
En Valladolid, a 8 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Luisa Calvo Enríquez, Susana Suárez Villagrà y Miguel Suárez Arca

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001648-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a redactar y a poner en marcha un plan de medidas de apoyo a las familias monoparentales de Castilla y León, con especial atención a los pequeños municipios del mundo rural, incluyendo medidas económicas directas para reducir la carga financiera de las familias monoparentales; incentivos para la conciliación laboral con flexibilidad horaria y ayudas para el transporte y acceso a servicios; así como estrategias para fomentar la permanencia de las familias en el territorio, aumentar la natalidad en zonas con baja densidad de población y revitalizar el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

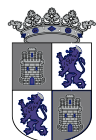
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Las familias monoparentales representan un colectivo especialmente vulnerable en Castilla y León, enfrentando desafíos significativos tanto en el ámbito económico como social y educativo. La carga de responsabilidad de la crianza recae de manera exclusiva en un solo progenitor, lo que dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar, y genera una mayor exposición a la precariedad económica y a situaciones de desigualdad.



Esta situación es aún más crítica en los pequeños municipios del mundo rural, como ocurre en gran parte de la provincia de Soria, donde la dispersión demográfica limita el acceso a servicios de cuidado infantil, centros educativos, transporte y recursos de apoyo social. La falta de infraestructuras y servicios adecuados dificulta que estas familias puedan desarrollarse plenamente y, en muchos casos, obliga a los progenitores a trasladarse a entornos urbanos, contribuyendo a la despoblación rural y al envejecimiento de la población.

Apoyar de manera decidida a las familias monoparentales garantiza igualdad de oportunidades y cohesión social, y también se configura como una estrategia para fomentar la natalidad en zonas con baja densidad de población y para revitalizar el mundo rural. Proporcionarles recursos económicos, servicios de apoyo y facilidades para conciliar la vida laboral y familiar puede incentivar la permanencia de estas familias en sus municipios, contribuir al crecimiento demográfico y fortalecer la vitalidad de las comunidades locales.

En este contexto, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León desarrolle un plan integral y específico de medidas destinado a atender las necesidades de las familias monoparentales, con especial atención a los pequeños municipios, garantizando su bienestar, su estabilidad económica y social, y promoviendo al mismo tiempo la revitalización del medio rural.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar y poner en marcha un plan de medidas que apoye decididamente a las familias monoparentales de Castilla y León, con especial atención a los pequeños municipios del mundo rural, incluyendo:

- 1. Medidas económicas directas para reducir la carga financiera de las familias monoparentales.**
- 2. Incentivos para la conciliación laboral, incluyendo flexibilidad horaria y ayudas para el transporte y acceso a servicios.**
- 3. Estrategias para fomentar la permanencia de las familias en el territorio, aumentar la natalidad en zonas con baja densidad de población y revitalizar el mundo rural".**

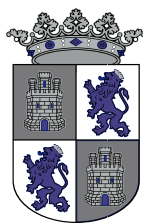
Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001649-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para reclamar que se agilicen de manera efectiva los trámites necesarios para la ejecución de los tramos pendientes de la autovía A-1, con especial atención a la reducción de plazos en los estudios de impacto ambiental, expropiaciones y licitaciones, garantizando así una ejecución más rápida y eficiente de la infraestructura, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

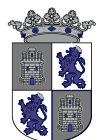
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La Autovía A-11, conocida como la Autovía del Duero, es una infraestructura estratégica que conecta las provincias de Soria, Valladolid, Burgos y Zamora, siendo vital para la vertebración territorial, la seguridad vial y el desarrollo económico de estas zonas.

A día de hoy, se ha ejecutado menos de la mitad del trazado total. Esto refleja que, tras más de tres décadas desde el inicio de los trabajos, la autovía sigue sin estar



terminada y los plazos previstos se han superado de manera reiterada. La previsión actual de finalización del tramo entre Soria y Valladolid se sitúa, según estimaciones, en torno a 2033, mientras que otros tramos como Aranda de Duero-Langa podrían finalizar en 2028 si se cumplen los contratos, y el tramo Tudela de Duero-Quintanilla de Duero aún permanece en obras, a pesar de que sus previsiones de finalización eran inicialmente en 2023 y posteriormente en 2026.

Estos retrasos acumulados han generado una sensación de abandono en la infraestructura y han dificultado la conectividad y la competitividad del territorio. La prolongación de los plazos afecta directamente a los residentes, al transporte de mercancías y al desarrollo industrial y turístico de la provincia, además de generar una percepción de desatención institucional y falta de voluntad de ejecución.

La persistente demora en la finalización de la A-11 evidencia la necesidad de agilizar todos los trámites administrativos, técnicos y de planificación pendientes, incluyendo estudios de impacto ambiental, expropiaciones y licitaciones, para asegurar la ejecución rápida y eficiente de esta infraestructura esencial para la región.

En febrero de 2025, el Senado aprobó una resolución instando al Gobierno de España a reducir los tiempos en la modificación del proyecto de la A-11, reconociendo la necesidad de acelerar los trámites y estudios pendientes para avanzar en la ejecución de los tramos aún no finalizados. Sin embargo, a pesar de esta aprobación, persisten retrasos significativos en la ejecución de los tramos pendientes, lo que afecta negativamente a la seguridad vial, la competitividad del tejido empresarial y la calidad de vida de los vecinos de la provincia de Soria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para reclamar que se agilicen de manera efectiva los trámites administrativos y técnicos necesarios para la ejecución de los tramos pendientes de la Autovía A-11, con especial atención a la reducción de plazos en los estudios de impacto ambiental, expropiaciones y licitaciones, garantizando así una ejecución más rápida y eficiente de la infraestructura".

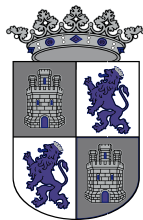
Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001650-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Integral de Emancipación Juvenil, con especial atención a las provincias más afectadas por la despoblación, como Soria, que contemple medidas de apoyo directo al alquiler juvenil, complementando las del Plan Estatal de Vivienda; el fomento de la creación de vivienda de protección oficial en régimen de alquiler destinada a jóvenes; la ampliación de los programas de avales públicos para la compra de vivienda habitual; así como medidas de retorno y arraigo de jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

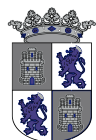
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La situación de la juventud en Castilla y León en materia de emancipación es, a día de hoy, insostenible. Solo el 14,4 % de los jóvenes de entre 16 y 29 años reside fuera del hogar familiar, lo que supone una reducción de tres décimas respecto al ejercicio anterior y sitúa a nuestra Comunidad cuatro décimas por debajo de la media nacional. Nos encontramos, por tanto, ante la cifra más baja registrada desde 2006, reflejo evidente de un fracaso en las políticas de apoyo a la juventud.

El acceso a la vivienda constituye la principal traba para la emancipación. Alquilar un piso en solitario exige destinar el 57,5 % del salario neto mensual, duplicando con creces el límite recomendado por la Unión Europea. En provincias como Soria, Zamora



o Ávila, donde la oferta de vivienda es limitada, el problema se intensifica con una falta de alquileres disponibles y precios desproporcionados. La compra tampoco se presenta como una alternativa viable: con un precio medio de 108.300 euros, adquirir una vivienda en Castilla y León implica dedicar casi ocho años de salario íntegro a una hipoteca, algo del todo inasumible para la mayoría de jóvenes.

A la dificultad de acceso a la vivienda se suma la precariedad estructural del mercado laboral juvenil y la escasez de oportunidades profesionales en la Comunidad. La tasa de empleo apenas alcanza el 39,2 %, con un 37 % de los contratos temporales y el salario mediano no supera los 14.000 euros anuales.

Esta dificultad para emanciparse repercute directamente en la natalidad, el dinamismo económico y la cohesión territorial, generando un círculo vicioso: los jóvenes no pueden independizarse ni formar proyectos de vida en Castilla y León, lo que impulsa la emigración a otras comunidades autónomas o al extranjero. Una situación que se agudiza especialmente en provincias como Soria, que se suma la despoblación y el envejecimiento que sufre la provincia, donde la imposibilidad de que los jóvenes se emancipen agrava todavía más la falta de relevo generacional y la pérdida de población activa.

En este contexto, urge que la Junta de Castilla y León impulse medidas específicas para revertir esta situación, favoreciendo el acceso de los jóvenes a la vivienda y facilitando su independencia, ya que ello constituye un factor clave para frenar la despoblación y garantizar el futuro de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un Plan Integral de Emancipación Juvenil, con especial atención a las provincias más afectadas por la despoblación, como Soria, que contemple:

- **Medidas de apoyo directo al alquiler juvenil, complementando las del Plan Estatal de Vivienda, con especial atención a los jóvenes con contratos temporales o salarios bajos.**
- **Fomentar la creación de vivienda de protección oficial en régimen de alquiler destinada a jóvenes, asegurando que se ajusten a los estándares de precios accesibles en función de los ingresos.**
- **Ampliar los programas de avales públicos para la compra de vivienda habitual, de manera que los jóvenes con estabilidad laboral puedan acceder a créditos hipotecarios sin que el ahorro inicial sea una barrera insuperable.**
- **Promover medidas de retorno y arraigo de jóvenes, incentivando que aquellos que se han visto obligados a marcharse de la Comunidad encuentren condiciones favorables para establecerse de nuevo en Castilla y León.**

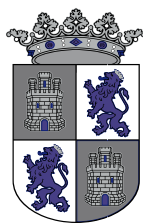
Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001651-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a revisar y actualizar los protocolos de funcionamiento de las unidades de tratamiento del dolor crónico en los hospitales del SACYL, incorporando la posibilidad de atención y seguimiento especializado para los casos de dolor menstrual severo o asociado a patologías como la endometriosis, y a garantizar la coordinación entre dichas unidades, Atención Primaria y los servicios de ginecología, con el fin de ofrecer una atención integral y equitativa a las mujeres de la Comunidad, incluida la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

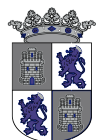
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La dismenorrea o dolor menstrual afecta a un porcentaje muy elevado de mujeres en edad fértil en España. El 70 % de las mujeres españolas declara sufrir dolor menstrual habitualmente. Así se desprende de un estudio del Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO), centro mixto del CSIC y la UPV.



Estos datos muestran que el dolor menstrual no es una molestia aislada, sino un problema de salud pública que afecta a más de dos tercios de las mujeres españolas en edad fértil, y que en un porcentaje significativo (10-15 %) se manifiesta con intensidad severa e incapacitante, limitando de forma significativa la vida laboral, personal y social de quienes la padecen.

Pese a ello, las Unidades de Tratamiento del Dolor Crónico de los hospitales del SACYL no tienen protocolos ni terapias específicas para el dolor menstrual, considerándolo un dolor cíclico y autolimitado que no se perpetúa en el tiempo como otros cuadros dolorosos crónicos. El tratamiento habitual es farmacológico u hormonal, quedando encomendado a consultas de Atención Primaria y a los servicios de Ginecología cuando existen patologías asociadas como la endometriosis, los miomas o la enfermedad inflamatoria pélvica.

En paralelo, Castilla y León ha impulsado en los últimos años las Unidades de Afrontamiento Activo del Dolor (UAAD) en varios puntos de la Comunidad (Ávila, Palencia, Valladolid, Burgos y próximamente León), con horarios amplios y equipos multidisciplinares. Sin embargo, además de que no cubren todas las provincias de la Comunidad, como ocurre con Soria, tampoco existe constancia de que incluyan programas específicos para el dolor menstrual.

Por tanto, es necesario garantizar que las mujeres con dismenorrea severa o con patologías asociadas dispongan de acceso a especialistas y recursos en las Unidades del Dolor y en las UAAD, de modo que puedan recibir una atención integral y equitativa.

Negar la inclusión del dolor menstrual en el ámbito de actuación de las Unidades del Dolor perpetúa una situación de desigualdad y una falta de perspectiva de género en la atención sanitaria. Resulta imprescindible revisar los protocolos, reforzar la coordinación entre especialidades y garantizar que, allí donde sea necesario, las Unidades del Dolor puedan participar en el tratamiento de las pacientes afectadas, con recursos humanos y técnicos adecuados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar y actualizar los protocolos de funcionamiento de las Unidades de Tratamiento del Dolor Crónico en los hospitales del SACYL, incorporando la posibilidad de atención y seguimiento especializado para los casos de dolor menstrual severo o asociado a patologías como la endometriosis, y a garantizar la coordinación entre dichas Unidades, Atención Primaria y los servicios de Ginecología, con el fin de ofrecer una atención integral y equitativa a las mujeres de la Comunidad, incluida la provincia de Soria".

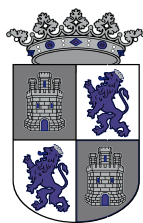
Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001652-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la cartera de servicios del SACYL para ampliar la edad límite de acceso de las mujeres a los tratamientos de reproducción asistida gratuita hasta los 45 años, en consonancia con las medidas ya adoptadas en otras Comunidades Autónomas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

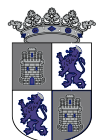
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La situación demográfica de Castilla y León es alarmante y afecta especialmente a provincias como Soria, donde los nacimientos se reducen año tras año, configurando un escenario de grave riesgo de despoblación y envejecimiento. En 2024, apenas se registraron 492 nacimientos en la provincia de Soria, una cifra que refleja con crudeza la incapacidad de las políticas actuales de la Junta para revertir esta tendencia.



Uno de los factores que incide directamente en la baja natalidad es el retraso de la edad media de maternidad en España, que se sitúa en torno a los 33 años. Este retraso provoca que muchas mujeres lleguen a la edad límite de acceso a los tratamientos de reproducción asistida del sistema público sin haber podido iniciar el proceso de maternidad, quedando así privadas de una oportunidad fundamental para formar una familia.

Actualmente, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud establece una edad máxima de 40 años para la mujer y 55 para el varón en el acceso a técnicas de reproducción asistida, si bien las comunidades autónomas tienen capacidad de ampliación. En Castilla y León, el SACyL ha fijado en 42 años el límite de edad para las mujeres y en 60 años para los hombres.

Sin embargo, otras comunidades autónomas ya han dado un paso más: Galicia se ha comprometido a aumentar la edad a los 45 años, mientras que Galicia y Cantabria han fijado ya el límite en los 45 años. Castilla y León, con una de las tasas de natalidad más bajas de España y una edad media de la población de 48,2 años -frente a los 44,1 de la media nacional-, no puede permitirse ser menos ambiciosa que otras regiones.

La ampliación de la edad de acceso a las técnicas de reproducción asistida supondría una medida de justicia y equidad para con las mujeres de Castilla y León y, además, contribuiría también a reducir la brecha entre fertilidad deseada y fertilidad real, permitiendo que muchas parejas y mujeres solas puedan culminar su proyecto de maternidad.

Desde Soria ¡YA! entendemos que, si de verdad se quiere abordar la crisis demográfica de nuestra tierra, es necesario actualizar la cartera de servicios del SACyL para responder a la realidad social actual y a las necesidades de las familias de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la cartera de servicios del SACyL para ampliar la edad límite de acceso de las mujeres a los tratamientos de reproducción asistida gratuita hasta los 45 años, en consonancia con las medidas ya adoptadas en otras comunidades autónomas".

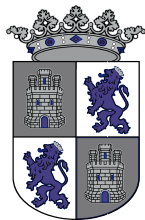
Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001653-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley de garantías y tiempos máximos de espera en la atención sanitaria especializada y dotar de los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios al sistema sanitario público de Castilla y León para hacer efectivos los plazos establecidos, con especial atención a las provincias con menor población y mayor dispersión territorial, como Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

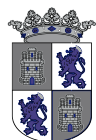
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La sanidad pública constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar y debe garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad, equitativa y en tiempos adecuados para todos los ciudadanos. Sin embargo, en Castilla y León los tiempos de espera en la atención especializada, las pruebas diagnósticas y los procedimientos quirúrgicos no urgentes continúan siendo excesivamente largos, lo que provoca un deterioro en la calidad asistencial, un agravamiento de los problemas de salud y una pérdida de confianza en el sistema sanitario público.



Otras comunidades autónomas, como Cantabria, han dado un paso adelante en la defensa de los derechos de los pacientes aprobando una Ley de Garantías de tiempos máximos de espera en la atención sanitaria especializada. Dicha normativa establece unos plazos máximos de respuesta para la asistencia sanitaria de carácter programado y no urgente, fijando los límites en procedimientos quirúrgicos no urgentes de 180 días, en la primera consulta de atención especializada de 60 días y en pruebas diagnósticas especializadas de 30 días.

Según los últimos datos publicados por la propia Consejería de Sanidad a 30 de junio de 2025, la situación en Castilla y León resulta alarmante. Un total de 35.843 pacientes se encuentran en espera para intervención quirúrgica, de los cuales un 70 % corresponde a pacientes en espera estructural, es decir, atribuible a la organización y a los recursos disponibles. En la provincia de Soria, el porcentaje de pacientes en espera estructural respecto al total de pacientes en lista de espera es un 5 % mayor que la media de la Comunidad, reflejando las dificultades añadidas de las provincias más pequeñas.

Los tiempos medios de espera por aplazamiento estructural en técnicas diagnósticas alcanzan cifras muy superiores a las recomendadas y a las ya reguladas en otras comunidades autónomas. Así, los pacientes esperan de media 58 días para un TAC, 98 días para una resonancia magnética, 91 días para una ecografía y 44 días para una mamografía, muy por encima de los 30 días máximos establecidos en leyes como la de Cantabria.

El número de pacientes en espera estructural para la primera consulta supera los 175 mil y el tiempo medio de espera se sitúa en 88 días, lo que supera los 60 días fijados en otras comunidades.

Estos datos muestran que los ciudadanos de Castilla y León, y de forma especialmente acusada los de provincias con menos recursos como Soria, están siendo discriminados frente a pacientes de otras comunidades que cuentan con leyes de garantías de tiempos máximos de espera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley de garantías de tiempos máximos de espera en la atención sanitaria especializada y dotar de los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios al sistema sanitario público de Castilla y León para hacer efectivos los plazos establecidos, con especial atención a las provincias con menor población y mayor dispersión territorial, como Soria".

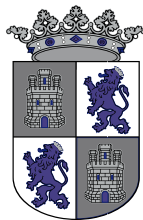
Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000058-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (23-10-2025)

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (23-10-2025)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

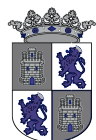
Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: Dña. Patricia Gómez Urbán.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. David Hierro Santos.



GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes